

NUEVA CIVILIZACION



**Semanario de la Universidad La Gran Colombia
para la afirmación de la identidad nacional**

Carrera 6ª. N°. 13-12. Teléfono 34-59-01- A.A. 30437- Bogotá.

Por una universidad cristiana,
bolivariana, hispánica y popular

Dos mil profesores y 15 mil estudiantes trabajan por una nueva universidad

(Ver Páginas 4 y 5)

Nuevo plan de desarrollo en Ingeniería anuncia el decano

(Ver Página 10)

El decano de arquitectura plantea política de desarrollo

(Ver Página 8)

Reunión urgente de rectores de universidades se pide a la Ascun

(Ver Página 6)

La Gran Colombia inicia fase de trabajo, de estudio y de reflexión

(Ver Página 12)



NUEVA FACHADA Y NUEVA IMAGEN. Los planes de renovación de la Universidad La Gran Colombia incluyen no solamente la elevación del nivel académico de alumnos y profesores, sino también la remodelación de sus instalaciones. Ubicada en el clásico barrio de La Candelaria, sus planes de remodelación arquitectónica contribuirán a una presentación más atractiva del claustro para beneficio de la comunidad universitaria y la ciudad en general. Esta es la parte exterior de "La Casona", donde funciona la rectoría, las vicerectorías, el salón de los virreyes y la redacción del semanario "Nueva Civilización". (Foto color de Rincón).



IMPRONTA HISPANICA. La arquitectura colonial de la Universidad La Gran Colombia sirve de marco a su inspiración cultural hispánica. Es propósito del claustro continuar la trayectoria y proyección de la madre patria en los aspectos esenciales de la ciencia, la técnica y la cultura, como es el caso de la Expedición Botánica, ya que se define como de "impronta hispánica". Este es un aspecto de la Universidad, desde la carrera sexta. (Foto color de Rincón).

La Gran Colombia, abanderada de la autonomía universitaria

(Ver Página 5)

Icfes autoriza grados

La junta directiva del ICFES autorizó grados en la Universidad La Gran Colombia para estudiantes que se encuentren académicamente al día hasta el 31 de diciembre de 1982.

La determinación adoptada a solicitud del centro de educación superior permitirá que los diferentes estudiantes que hayan llenado los requisitos para graduarse antes de la mencionada fecha lo puedan hacer ahora.

En la actualidad treinta universidades no han obtenido la aprobación de los nuevos estatutos de conformidad con lo dispuesto por el decreto 80 de 1980, y, por lo tanto están en idéntica situación a la de la Universidad La Gran Colombia. Muchas de ellas tienen programas con licencias de funcionamiento vencidas entre otras cosas porque el ICFES no tiene la capacidad administrativa suficiente para practicar oportunamente todas las visitas a las universidades. Estas visitas son un requisito previo para la aproba-

ción de nuevos programas. Por esta causa las universidades continúan los programas con licencias vencidas, considerándose en la práctica como prórroga automática de las mismas, hasta el pronunciamiento del ICFES.

Las más tradicionales y conocidas universidades, como los Andes, Externado de Colombia, Javeriana, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, etc, están en esta situación y en nada se diferencian a la de la Gran Colombia en este aspecto.

El director del ICFES fue facultado por la junta directiva del organismo rector de la educación superior en el país para que autorice las listas que la Universidad presente para que dichos grados puedan celebrarse. Una lista parcial de los nuevos profesionales ya fue entregada por la Universidad al ICFES, pero el organismo ante el reclamo de varios estudiantes fijó un nuevo plazo a la Universidad a fin de que entregue una nueva lista.

NUEVA CIVILIZACION

Semanario de la Universidad La Gran Colombia
para la afirmación de la identidad nacional

Por una universidad cristiana,
bolivariana, hispánica y popular

Carrera 6ª, N° 13-12, Teléfono 34-59-01 A.A. (Bogotá)

Año 1 No. 1-24 de Octubre de 1983

Director- Editor: Arturo Bustos.

T.P.P. N°. 1757 Mineducación

Gerente General: Luis Jorge Moreno

Gerente de Publicidad:

Rubén Darío Martínez

Director de Arte: Samuel Mendoza

Coordinador: Miguel Angel Quintero

Secretaria de Redacción:

Sandra Avendaño.

Fotografo: Enrique Rincón

Carrera 6ª. N°. 13-12.

Teléfono N°. 345901

Apartado Aéreo N°. 30437- Bogotá

**Luchamos por una universidad
cristiana, bolivariana,
hispánica y popular**

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Invita

a la semana cultural

de los días 27-28-29 y

30 de octubre



Elsa Esperanza González, estudiante de la Facultad de Ingeniería, trabaja activamente en la semana cultural. Sus impresiones sobre el periódico de la Universidad son las mejores, al manifestar que era una necesidad para el mejoramiento de la imagen del claustro y del profesional grancolombiano.

ORDENE SUS AVISOS

AL TELEFONO 2-34-59-01

A.A. 30437- Bogotá

La Gran Colombia es la primera universidad popular del país

La Universidad La Gran Colombia, fundada en 1951, es una corporación sin fines de lucro consagrada a la cultura de los pueblos grancolombianos y al afianzamiento de sus vínculos históricos, con el concepto cristiano de la educación y en armonía con la técnica moderna.

"Universal por definición, atenderá a todos los frentes de la cultura, preferentemente a fomentar la investigación científica, a enseñar a los hombres de trabajo las técnicas de lo que están haciendo empíricamente

mediante cursos de capacitación y a promover estudios de especialización y de alta cultura para post-graduados".

Acorde con las necesidades de los tiempos, organiza cursos diurnos y nocturnos con horarios distribuidos en tal forma que, sin perjuicio de la intensidad académica, pueden ser seguidos por personas que necesitan trabajar para hacer frente a sus obligaciones individuales o familiares.

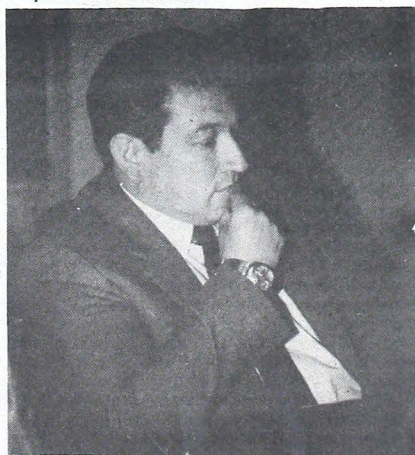


Carlos Moreno, estudiante de Contaduría. Se vinculará activamente a este semanario. Pide que todos los estamentos del alma mater le presten decidido apoyo al periódico y se

mostró complacido de la orientación que se le dará, en el sentido de poder, desde sus páginas, servir de catalizador de la vida colombiana.



Walter Javier Vallejo Pazmiño, estudiante de Arquitectura, dice que el periódico era una necesidad para alumnos, profesores y directivos. Espera que muchos trabajos de investigación no se queden inéditos de ahora en adelante.



Efraín Peña, estudiante de Contaduría. Indica que su Facultad colaborará decididamente para la publicación del presente semanario y que ojalá se busque un sistema para que todos los alumnos, profesores y directivos se suscriban. Efraín Peña será uno de nuestros permanentes colaboradores.

NUEVA CIVILIZACION

Semanario de la Universidad La Gran Colombia
para la afirmación de la identidad nacional

Por una universidad cristiana,
bolivariana, hispánica y popular

Carrera 6ª, N°. 13-12, Teléfono 34-59-01 A.A. (Bogotá)

La colaboración recibida de la rectoría, de las vicerrectorías, de los decanos, de los profesores, del personal administrativo y especialmente del estudiantado Grancolombiano por las manifestaciones de aprecio recibidas con motivo de la aparición del órgano periodístico, que usted está leyendo.

SOLICITA

La colaboración de todos los estamentos universitarios para el afianzamiento y crecimiento, en calidad conceptual y paginaje, de este periódico. Dicha colaboración se puede materializar en escritos, en fotos, en caricaturas, en dibujos y en crucigramas alusivos a la vida de la Universidad la Gran Colombia, lo mismo que en suscripciones (\$500.00 -semestre) compra de ejemplares (\$20.00-unidad) consecución de avisos. Cada universitario recibirá el 30% sobre la pauta publicitaria autorizada e insertada. Mayores informes con el doctor Rubén Darío Martínez

SUGIERE

Integrar en cada facultad una "unidad periodística investigativa", para lo cual los interesados recibirán asesoría de nuestro Semanario.

PIDE

Hacer llegar sugerencias para el mejoramiento del periódico y, en general, de la Universidad. Estas cartas deben ser dirigidas a la sección "Buzón Grancolombiano". Las cartas, lo mismo que los artículos, crónicas o reportajes, deben ser redactados en lenguaje claro, directo y corto. Deseamos hacer hincapié en la brevedad de los textos, con el fin de poder expresar en pocas páginas el mayor número posible de ideas, conceptos, proyectos y realizaciones.

REITERA

Que el semanario "NUEVA CIVILIZACION" no es vocero exclusivo de ningún estamento o grupo de la Universidad la Gran Colombia. "NUEVA CIVILIZACION" lleva la vocería de toda la comunidad universitaria. Su finalidad es presentar la nueva imagen del claustro y promover al profesional Grancolombiano en todos los campos de la vida nacional.

PROPONE

A las facultades y departamentos incluir separatas especiales, para lo cual contarán con la asesoría de nuestro Semanario.

Correspondencia: Carrera 6ª, N°. 13-12 A.A. N°. 30437-Bogotá.

La Dirección

El Consejo de Estado le tendió una celada al Presidente

Se busca configurar la intromisión del Estado en la universidad privada

Por Arturo Bustos

El rector de la universidad La Gran Colombia, José Galat, hablando en rueda de prensa, anunció que demandará por inconstitucional la reforma universitaria de 1.980 y manifestó que el concepto del Consejo de Estado sobre el particular "es una nueva celada que se le ha tendido al presidente Belisario Betancur".

A la conferencia de prensa concurren también los vicerrectores Carlos Corsi Otálora y Silvino Cardona García, académico y administrativo, respectivamente.

"Vamos a demandar el decreto-ley 80 de 1.980, concretamente el artículo que ha sido interpretado recientemente por el Consejo de Estado y que obligaría a las universidades privadas, que hoy son corporaciones civiles, a convertirse en fundaciones", manifestó el intelectual José Galat.

SE DEMANDARÁ LA REFORMA

Por su parte, el vicerrector académico, Corsi Otálora, afirmó que dicho decreto-ley, ahora bajo interpretación del Consejo de Estado, es anticonstitucional, porque lesiona la libertad de asociación, destruye la propia autonomía universitaria y faculta a los presidentes para nombrar rectores.

"No nos pueden obligar a convertirnos en fundaciones", replicó Corsi Otálora.

"El decreto en mención lo vamos a llevar a la Corte Suprema de Justicia, pero, mientras tanto, le solicitaremos al gobierno que dicte un decreto por medio del cual se prorroguen las licencias de funcionamiento de las universidades, por lo menos por cuatro años, mientras se aclara esta situación, que, en gran parte, ha sido creada por el gobierno anterior y por algunos funcionarios del Icfes, entidad que a su vez, en forma ilegal y parcializada, está otorgando plazos, cuyo vencimiento data de dos años atrás".

LAS UNIVERSIDADES, ILEGALES

Tanto el rector como los vicerrectores estuvieron de acuerdo en precisar que hoy, después de conocido el concepto del Consejo de Estado, "todas las universidades son ilegales".

O a todas las cierran o a todas les permiten continuar su vida académica -fue el concepto general de los tres directivos de la Gran Colombia.

Corsi Otálora dijo, por su parte, que a través de las fundaciones instituidas unilateralmente, las universidades serán obligadas a entregar sus bienes y su autonomía al Estado, lo

que, indirectamente, constituye una típica expropiación.

UNA CELADA AL PRESIDENTE

José Galat explicó luego a los periodistas la situación que se creaba al obligar a las universidades a convertirse en fundaciones, hecho que vendría a diseñar un totalitarismo de Estado y a dibujar una confiscación pura y neta de la autonomía universitaria.

Galat acusó al Consejo de Estado de haberle tendido una celada al presidente Betancur y de haberle preparado una trampa.



LAS UNIVERSIDADES FUNDACIONES. El rector José Galat explica a los periodistas las implicaciones de la reforma universitaria.

"Yo no creo, sin embargo, -afirmó Galat- que un hombre democrata, intelectual y celoso de las libertades del espíritu, como es el presidente, se deje enredar en esa burda celada que le ha tendido el Consejo de Estado, y no lo creo porque todos confiamos en sus aulladas dotes de humanista y de democrata".

El rector de la Gran Colombia tildó la fórmula de las fundaciones de "Inconcebible" y "repulsiva".

LA JUVENTUD, LA PERDEDORA

Silvino Cardona, vicerrector administrativo, indicó que con la institucionalización de las fundaciones, el Icfes, en lugar de fomentar la educación superior, la va a exterminar.

Cardona García dijo que del enfrentamiento entre las universidades privadas y el gobierno colombiano, el gran perdedor es la juventud, la que, en definitiva, es la dueña de la universidad.

El alto funcionario informó que si el Icfes hace efectivo el decreto-ley 80 de 1.980, los centros universitarios perderán sus licencias, no habrá aprobación para sus estudios y se paralizarán los grados. En cuanto a la Gran Colombia

-recalcó Silvino Cardona- la voluntad del creador no fue la de establecer una fundación, sino una corporación civil, sin ánimo de lucro.

"Con las llamadas fundaciones, el gobierno no respetará ni la voluntad de los muer-

tos", expresó jocosamente Silvino Cardona García, cuyo pensamiento sobre el particular lo ampliamos en otro lugar de la presente edición.

EL TIEMPO, FUNDACION?

Ahondando en el tema, el rector Galat, preguntó: "¿Qué pasaría, si el día de mañana, los medios de comunicación, por ejemplo, El Tiempo o Caracol, son obligados por el gobierno a cambiar su naturaleza jurídica y sus directores son nombrados por el presidente de la República, como se quiere hacer con las universidades?".

"Si tal cosa ocurriera -respondió Galat- todos diríamos que se había confiscado la libertad de expresión en Colombia, que habría llegado el colapso definitivo para el pensamiento libre y que el país había dejado de ser una democracia para transformarse en una autocracia y en un régimen totalitario, contrario al pensamiento de los colombianos. Pero, es más. De la educación y de los medios de comunicación se podría pasar a otras actividades y, entonces, ¿por qué, por ejemplo, no transformar en fundación a Avianca, a Bavaria, a Fedemetal, a Acopli, a la Andi y a otras organizaciones privadas?".

UNA UNIVERSIDAD ARRODILLADA

Galat precisó que si se acata el concepto del magistrado Humberto Mora Osejo, tendríamos un modelo de universidad domesticada y arrodiada y que con la desaparición de la autonomía, desaparecería también la libertad académica y de investigación.

El rector de la Gran Colombia indicó que el decreto-ley 80 de 1.980 viola la constitución, la que garantiza la libertad de enseñanza, bajo una vigilancia y un control estatal adecuados, decisión constitucional que ha resistido ya casi cien años.

Galat elogió la libertad de enseñanza controlada, pero advirtió que el control sin libertad se convierte en totalitarismo y dijo que lo que venía rigiendo en Colombia, o sea el sistema mixto, era más que adecuado, sablo.

UNA REFORMA CONTRADICTORIA

El rector manifestó que la reforma del 80 viola el derecho constitucional de asociación y que "la fórmula de las fundaciones, acogida por el Consejo de Estado, es repulsiva, a la vez que constituye un abuso inconcebible y una intromisión inaceptable en nuestras tradiciones democráticas".

"Con esa norma -reiteró Galat- lo que se quiere es diseñar un totalitarismo de Estado



UNIVERSIDAD Y MEDIOS. El rector José Galat y el vicerrector académico, Carlos Corsi, dialogan con los medios de comunicación acerca de los planes de renovación de la universidad. Al fondo, los camarógrafos del noticiero de televisión "Contrapunto" y el periodista Arturo Bustos, director de este semanario.

y la confiscación pura y neta de la autonomía universitaria, garantizada, inclusive, por el ambiguo, antagónico y contradictorio decreto-ley, que lo que escribe con la derecha lo borra con la izquierda y lo que afirma al principio lo niega al final, cosa que, en forma inexplicable, se aprecia también en el descompensado y desequilibrado concepto del Consejo de Estado.

ESTATISMO DE CONTRABANDO

Por su parte, el vicerrector académico Corsi Otálora, al responder otra, pregunta manifestó:

"La llamada reforma del 80 acabó de un plumazo con una lucha de cincuenta años, lucha iniciada en la universidad argentina de Córdoba, en pro de la autonomía universitaria. En Colombia, cuatro o cinco señores del Icfes han quedado convertidos, de la noche a la mañana, en censores y zares de la opinión universitaria. Esto, trasladado al periodismo, sería lo que los diaristas definen con tanta propiedad como una típica censura".

Al convertir las universidades en fundaciones -expresó Corsi Otálora- se introdujo de contrabando, por debajo de la mesa, el estatismo para la universidad privada. En 1.980, esto pasó desapercibido. Hoy, tres años después, debido al conflicto entre el Icfes y la Gran

Colombia, se le empezaron a ver las orejas al lobo. El primer intento para nombrar un rector por decreto lo protagonizó el exministro de Educación Jaime Arias, quien elevó la consulta al Consejo de Estado, éste acaba de responder que mientras La Gran Colombia sea una corporación civil, sin ánimo de lucro, no podrá ningún presidente, ni el Icfes, nombrar rector, pero que si lo podrá hacer si la transforman en fundación. El Consejo de Estado, por su parte, en contra del propio decreto-ley que trata de interpretar, y que habla de que las universidades pueden ser fundaciones o corporaciones, se une al deseo encubierto de autorizar el zarpazo y conceptúa que no hay sino dos alternativas: o las universidades se convierten en fundaciones o desaparecen.

Planteado el debate, las directivas de la Gran Colombia anunciaron que demandarán el decreto-ley 80 de 1.980 y que, a su vez, solicitarán al presidente Betancur una prórroga de cuatro años para todos los centros de enseñanza superior que se halle en igualdad de circunstancias.

De otra parte, a iniciativa también de la Gran Colombia, se espera para los próximos días una reunión extraordinaria de la Asociación Colombiana de Universidades para tratar tan candente tema.



CON EL TIEMPO. El rector de la Universidad La Gran Colombia, José Galat, concede declaraciones al periodista Héctor González del diario El Tiempo. Galat trató esencialmente lo pertinente a la autonomía universitaria y las relaciones de la Universidad con el IC FES. (Foto Rincón).

EDITORIAL

Cambiar la civilización actual

Por José Galat Noumer.

"La Universidad la Gran Colombia tiene como objetivo general la promoción, capacitación y formación integral de profesionales idóneos, para suscitar y promover un cambio nacional, con conciencia de unidad grancolombiana y latinoamericana, para forjar una nueva civilización más humana y más cristiana". (Artículo 1º, de los estatutos de la universidad).

Hoy no basta cambiar hombres y sistemas. También es menester dar curso a una mutación de mayor envergadura, de formidable amplitud: ¡Cambiar de civilización!

El mundo no sólo está enfermo de capitalismo y comunismo. Dos dolencias —lepra y cáncer del espíritu, respectivamente—, las cuales en el fondo se resuelven en una sola, que constituye su común raíz: la idolatría de las riquezas. Las diferencias entre ellas existen, claro está. En el capitalismo, el culto del dinero se da a nivel de individuos, mientras en el comunismo se presenta a nivel colectivo. En el capitalismo, la libertad está podrida por obra de la legalización de inmoralidades y por los permisivismos contrarios a la dignidad humana y al bien común. En el comunismo, sencillamente, la libertad de las personas, tanto de los individuos como de las comunidades menores, está despóticamente abolida por el Estado totalitario.

La civilización actual se halla enferma, porque es una civilización idolátrica en su fundamento y egoísta en sus manifestaciones. Pero en la medida en que aparece antídoto, no puede menos que comportarse también como antihumana y antinatural. En efecto, todo lo que se alza contra Dios, vida y autor de toda vida, termina inevitablemente por devolverse contra la vida social y contra la vida vegetal y animal. Derrotado Dios, derrotado el hombre. Pero también, tras la derrota del hombre viene a continuación la de los animales, la de las plantas y la del cosmos en su conjunto.

El formidable y siniestro panorama universal de autodestrucción ecológica, social, moral y espiritual que se observa hoy, tanto en occidente como en oriente, y en todos los países del globo, pobres y ricos, capitalistas y socialistas, pone de manifiesto el fracaso de muerte de la actual civilización industrial-urbano-atéa, fracaso de muerte que muestra cuán urgente es el imperativo de construir una nueva civilización planetaria, en reemplazo de la que se hunde, una nueva civilización que realice, en un triple plano, la común-unidad de los hombres con Dios, éste como padre y aquellos como hijos; de los hombres con los hombres como hermanos, no como enemigos o lobos recíprocos; y de los hombres con la naturaleza, como reyes inteligentes de ella, no como sus verdugos y tiranos.

Hay que sustituir la actual civilización, que, al decir de los obispos indolberoamericanos reunidos en Puebla, está "programada a la luz del egoísmo". Hay que reemplazarla por otra distinta, que los mismos prelados con expresión hermosa y profunda denominan "civilización del amor". Civilización fraternal, que necesariamente ha de edificarse sobre la libertad, pero también sobre la justicia y la verdad.

Antes dijimos: no basta cambiar los hombres y las estructuras, se impone, igualmente, el relevo de la civilización. Pero ahora, también queremos reiterar que la nueva civilización del amor tampoco será posible sin la renovación de hombres y sistemas, es decir, sin conversión personal y sin liberación colectiva.

Estos principios son la razón de ser de este periódico. Pretendemos que "NUEVA CIVILIZACIÓN" sea un medio de educación no formal para contribuir a la formación permanente de más de quince mil alumnos y dos mil profesores de la Universidad La Gran Colombia.

Pretendemos, además, que "NUEVA CIVILIZACIÓN" sea órgano analítico del alma mater para captar y reorientar el quehacer nacional.

Pretendemos, finalmente, que "NUEVA CIVILIZACIÓN" sea también palabra iluminadora de la universidad ante el país, acorde con la filosofía de nuestro claustro: cristiana, bolivariana, hispánica y popular.



Nuestro personaje

Julio César García, fundador de la Universidad de la Gran Colombia.

Semblanza de mi padre

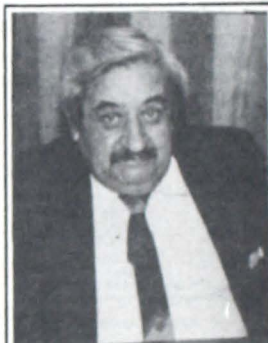
Por Hernán García Piedrahíta

Por reiterada invitación de mis compañeros en la administración de la Universidad, venciendo mis propios sentimientos, me he atrevido a escribir estas pocas líneas, y hacer una pequeña reseña histórica de mi padre el Dr. Julio César García Valencia, fundador y primer rector de nuestra "Alma Mater", la Universidad La Gran Colombia.

Nació en Fredonia, población cafetera al suroeste de Antioquia, el 7 de agosto de 1894. Fueron sus padres el general y abogado Joaquín García Rojas y la señora Obdulia Valencia Echeverry. Fue el mayor de ocho hermanos y sus primeros años los pasó en su tierra natal en el aprendizaje de las primeras letras y las labores propias del campo. Sus estudios secundarios los inició en el Colegio San José de la ciudad de Marinilla y los completó en el histórico Colegio del Rosario, en la capital de la República, graduándose de Bachiller el 20 de noviembre de 1913.

Orientado por su director espiritual e intelectual Monseñor Carrasquilla, rector del ilustre Colegio del Rosario, adelantó sus estudios de Filosofía y Letras, llegando a ser colegial de número en el año de 1916 y optando al doctorado el 10 de mayo de 1918, después de dos años de paciente investigación de su tesis titulada "Historia de la Instrucción Pública en Antioquia", cuyo presidente fue el doctor Marco Fidel Suárez.

Concluido su grado regresó a Medellín, en donde se había radicado su familia; allí se vinculó a la Universidad de Antioquia y en agosto de 1918 dictó sus primeras cátedras de historia universal y de Colombia, iniciando una labor de docencia ininterrumpida de cuarenta y un años. Por este motivo se llamó, con justa razón, maestro de juventudes y Decano de la enseñanza en Colombia.



Hernán García Piedrahíta, hijo del fundador de la Universidad, autor del presente artículo.

Periodista por vocación, durante los años de 1920 a 1930, simultáneamente con su labor docente, ejerció esta meritoria profesión en los periódicos "El Colombiano" y "Colombia" de Medellín, de los cuales fue su director. Fundó y dirigió igualmente la revista "Alma Nacional", publicación destinada a enaltecer los valores del magisterio.

Como escritor fue prolífico, de una prosa sencilla y castiza, como correspondía a un cultor del idioma. Entre sus obras podemos mencionar: Historia de Colombia, elemental y extensa, Los Primitivos, Historia de la Instrucción Pública de Antioquia (tesis de grado), Semblanza de Monseñor Carrasquilla, Antioquia por María y otras más que de nuestra memoria se nos escapan. Al morir tenía ya casi concluida la obra "Del matriarcado a la Ley Salica", sobre los sexos a través de la civilización, la cual aspiramos a que sea editada por nuestra universidad.

En su actividad polifacética no fue ajeno a las lides políticas. En nombre del Partido Conservador desempeñó la Secretaría de la Asamblea de Antioquia de la cual también

fue diputado. Igualmente actuó como representante a la Cámara, habiendo librado interesantes campañas en beneficio de los municipios del oriente antioqueño. Además, al lado de don Román Gómez, eminente político antioqueño y de gran visión, propugnó por un sano republicanismismo, circunstancia esta que le granjeó el repudio de algunos respetables copartidarios.

Entre las diversas posiciones desempeñadas en su actividad pública, fuera de las ya antes nombradas, podemos destacar las siguientes: secretario de Educación Pública en Antioquia, director de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad de Antioquia, director del Liceo y rector de la misma en tres oportunidades; rector del Colegio Nacional de San Bartolomé y de la Escuela Normal Superior, hoy Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja; secretario técnico cultural del Ministerio de Educación Nacional, fundador y rector de la Universidad La Gran Colombia, su último cargo.

En su corta pero meritoria vida recibió importantes distinciones como las de miembro activo de las Academias de Historia de Antioquia, Nacional, de la Lengua, Sociedad Bolivariana de Colombia y correspondiente de la Lengua Española. Fue, además, condecorado con la medalla del Mérito Educativo, profesor emérito, y la Universidad de Antioquia, al cumplir sus veinticinco años de docencia, le otorgó el grado de doctor honoris causa en filosofía y letras.

En el año de 1951, obrando con una gran conciencia solidaria, emprende las labores profesionales nocturnas creando las Facultades de Arquitectura y Derecho, para lo cual fue necesario que personalmente asumiera los pasivos dejados por la Sociedad Difusiones Pedagógicas en la Gran Colombia S.A., y asumiera la representación legal. El 24 de mayo de 1953 día del Espíritu Santo y de María Auxiliadora, aniversario de la Batalla de Pichincha, se constituyó en forma legal la Corporación Universidad La Gran Colombia, Instituto Civil sin ánimo de lucro, a la cual, por voluntad de su fundador debieran trasladarse los activos y pasivos de la extinguida Sociedad Difusiones Pedagógicas en La Gran Colombia S.A.

Sus aspiraciones de ver una Universidad que uniera los pueblos grancolombianos se vio frustrada. El lunes 15 de junio de 1959 a las ocho de la noche, estando en sus labores en el despacho rectoral de la Universidad, un fulminante ataque cardíaco terminó con su meritoria existencia. Después las ceremonias religiosas en el cementerio Central de Bogotá, su cadáver fue trasladado a la ciudad de Medellín en donde recibió el homenaje de las fuerzas vivas de Antioquia, sus restos, por disposición de la familia fueron traídos a la capital de la República y reposan en la cripta de la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

El colapso de la autonomía universitaria



Dr. CARLOS CORSI OTALORA,
Vice-Rector Académico

Como la Universidad es una comunidad integrada por el estudiantado, el cuerpo docente, el personal administrativo y las directivas, para buscar la verdad a través de la investigación, y para comunicarla por medio de la enseñanza de las profesiones y la reflexión crítica sobre la cultura nacional, el asunto de la "autonomía" es de la esencia misma del alma mater.

Sin "autonomía" académica y administrativa la Universidad queda aprisionada por el Estado. De ahí, la grave situación originada por la exigencia que el decreto 80 de 1980 hace a las Universidades no oficiales, en orden a que se transformen en fundaciones, según la autorización interpretada que el Consejo de Estado ha hecho de la mencionada norma, al absolver la consulta del entonces ministro de Educación, doctor JAIME ARIAS.

El país ha retrocedido más de cincuenta años en lo referente a este sustancial aspecto de la cultura. En efecto, el combate por la "autonomía universitaria" en Colombia se inició en la década del 20, como eco de movimiento reformista de la Universidad de Córdoba (Argentina). Los Congresos Estudiantiles de Medellín (1922) y Bogotá (1924) abrieron el camino, lo mismo que el "Mensaje de la Juventud a los Miembros de la Misión Pedagógica". Mas tarde estas inquietudes se concretaron en el proyecto de organización de la universidad, presentado por Germán Arciniegas (1932), prelude de la Ley 68 de 1935, mediante la cual se creó la Universidad Nacional; ésta fue el fruto, primero y de importancia sin igual, de las luchas por la autonomía.

La crisis que sacudió al país en la década de los cuarenta introdujo gérmenes de disociación en el alma mater al verse afectada por la radicalización partidista de entonces. Co-

mo consecuencia de lo anterior, los decretos 3708 de 1950 y 365 bis de 1951 eliminaron la autonomía en la Universidad Nacional habiéndose comprobado hasta la saciedad que las "razones de estado" pocas veces coinciden con las "razones del pensamiento libre" de las universidades. Este periodo se llamó de la "oficialización de la verdad", pero para ser exactos, lo fue en las universidades públicas, puesto que las privadas habían permanecido al margen del conflicto. Entre tanto, despegó el proceso de multiplicación de los centros de educación superior no oficiales, al mismo tiempo que la peligrosa insularidad de los mismos amenazaba el conjunto del sistema. En buena hora, el exministro Jaime Posada lanzó, ya avanzados los años cincuenta, la idea de formar un organismo que acogiera a las universidades existentes y asegurara su permanente contacto para preservar su "autonomía". Esta iniciativa, fruto de la reflexión sobre la amarga experiencia de la dictadura (un coronel nombrado rector de la Nacional por decreto) se concretó en los congresos de universidades de Medellín y Bogotá (1957). Así nació la Asociación Colombiana de Universidades, llamada a ser guardiana de la autonomía del claustro.

En Popayán se prepararon los proyectos de los decretos 251 y 252 de 1958, mediante los cuales se dio una vuelta de tuerca al tratamiento del problema. La crítica radical al Estado por su incapacidad para desarrollar las tareas de inspección y vigilancia de la educación superior, hizo que ellas se trasladaran, de la División de Coordinación Universitaria y Alta Cultura, del Ministerio de Educación al Consejo Nacional de Rectores, cuyas disposiciones serían refrendadas por el ministro. Las medidas sobre aprobación y funcionamiento de universidades se encomendaron al comité administrativo del Fondo Universitario. La universidad pasaba a controlarse a sí misma. La autonomía absoluta.

No obstante, el péndulo había llegado al otro extremo pues de todas maneras el gobierno no puede dejar de cumplir su necesaria labor de inspección y vigilancia para garantizar la idoneidad de los egresados de las Universidades. Y, parecía que hubiese renunciado a ella; por otra parte, la Universidad Nacional quedaba supeditada a las universidades no oficiales, las cuales, al multiplicarse, adquirían la mayoría de los votos en los organismos de la Asociación Colombiana de Universidades. La intención del legislador al crear el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Su-

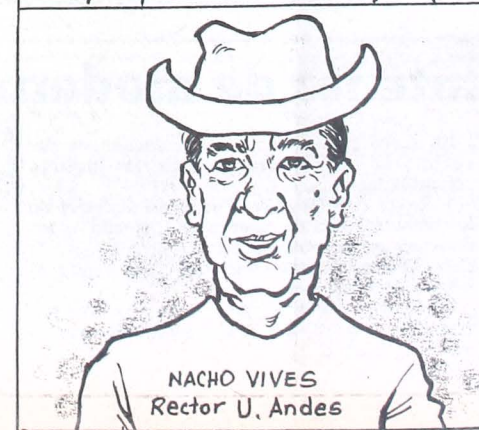
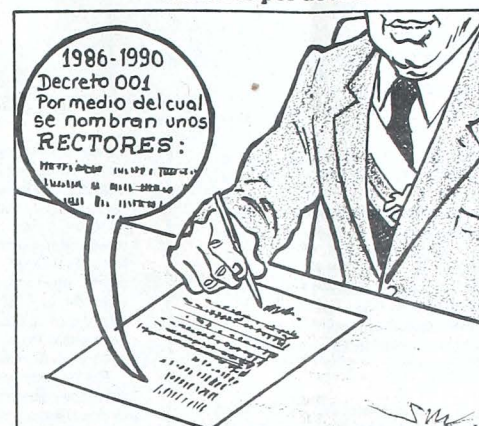
perior —ICFES, fue la de alcanzar el punto de equilibrio. Infortunadamente, los hechos están demostrando que la dinámica burocratizadora y absorbente del "sistema" ha vuelto a llevar el péndulo hasta el extremo contrario de la "autonomía". Ciertamente, al expedirse el decreto 80 de 1980, la opinión pública no imaginó que con él se producía el colapso de la "Autonomía". La lectura del artículo 18 tranquilizaba los ánimos, pues dice: "... las instituciones de educación superior son autónomas para desarrollar sus programas académicos y de extensión o servicio; para designar su personal..." Casi todos los estudiosos se dedicaron a interpretar el sentido de las ULAS y otros tecnicismos, pero no penetraron en el análisis del problema. Además, sólo al afrontar casos concretos puede medirse el verdadero alcance de las leyes. El primero de estos fue el de la Universidad Libre. El ICFES pretendió convertirse en juez y casi "patrón" de la Institución. Con magistral sentencia, el Consejo de Estado saltó al paso y pareció que las aguas volvían a su curso.

La crisis de LA GRAN COLOMBIA volvió a desbordarse. Los nubarrones del intervencionismo oscurecieron el panorama de la vida universitaria: en casos relativamente complejos, ¿podía el ministro de Educación intervenir las universidades para destituir y nombrar rectores? Pero el ministro de Educación no cayó en la tentación, pues con prudencia él elevó consulta al Consejo de Estado al respecto. Y ya conocemos la respuesta: las universidades no oficiales no pueden ser "corporaciones sin ánimo de lucro", necesariamente, deben transformarse en "Fundaciones", o renunciar a la existencia.

De un golpe, toda la organización universitaria quedó en interinidad. Hasta la víspera del concepto del Consejo de Estado, de fecha 29 de septiembre de 1983, se pensaba que las pautas para la vigilancia de las universidades las señalaba el decreto 80 de 1980. Ahora sabemos que además, en virtud del artículo 139 de este decreto, las universidades, una vez convertidas en "Fundaciones", quedan, además, bajo el riguroso control del decreto 54 de 1974. Así, los establecimientos de educación superior tendrán que pedir al gobierno la aprobación de los contratos de cuantía superior a \$5.000.00. También debe aprobar los presupuestos de aquellas para cada año y con una simple visita, sin dar oportunidad de defensa, puede destituir a los rectores de las "Universidades-Fundaciones". ¿Dónde queda la autonomía?

De Samuel Mendoza

Rectores por decreto





El triunfo de la razón

La Gran Colombia inicia una nueva fase de trabajo, de estudio y de reflexión

EL Diario La República, bajo el título "EL TRIUNFO DE LA RAZON", hizo un profundo análisis de la situación vivida en los últimos meses por la Universidad La Gran Colombia y elogió las metas de recuperación académica que se han impuesto las directivas encabezadas por su rector, el intelectual José Galat.

El texto del artículo en mención es el siguiente:

"Tenía que suceder. La razón se impuso sobre los instintos aviesos y las bajas pasiones. Los intereses supremos de una comunidad estudiosa se impusieron ante los intereses oscuros, las artimañas publicitarias y las campañas calumniosas de una minoría compuesta, ante todo, por profesionales del derecho. Del derecho a usufructuar en beneficio propio situaciones de hecho. En efecto, el rufianismo jurídico generalizado, de apariencia legalista, que tantos males ha causado a la sociedad colombiana, se había incrustado férreamente en los engranajes de las actividades académicas, administrativas y docentes de la Universidad. Una Universidad regida según los nobles principios de la doctrina cristiana, en beneficio exclusivo de las clases menos favorecidas por el privilegio de sangre o de fortuna, fue neutralizada y paralizada por los intereses egoístas y obscurantistas de quienes, en reducidas camarilla, habían logrado alcanzar inmerecidas posiciones de poder. Pero hoy acumulan un nuevo fracaso y una gran frustración adicional. Triunfó la razón y la probidad.

El lunes 5 de septiembre, los escasos profesionales de la comunicación que acudieron a las deliberaciones del Plenum, convocado por José Galat, Rector de la Universidad La Gran Colombia, fueron testigos del alto nivel de las ideas, principios y tareas prioritarias por desarrollar, expuestos sucesivamente por el Rector Galat y el Vicerrector Académico Carlos Corsi Otálora.

Sin la asistencia de la minoría paralizante y con base en la expo-

sición consistente y brillante del Vice-rector, el Plenum de la Universidad entró a deliberar sobre lo esencial. No sobre los factores, los autores y los mecanismos de la crisis que paralizó el normal desenvolvimiento de este centro docente, sino sobre la misión y función de la Universidad. Sobre el papel que la Universidad ha de desempeñar en el desarrollo del país y en el progreso de sus gentes.

En primer lugar, se reafirmó el principio según el cual el nivel de la enseñanza profesional es determinado por la investigación científica y por el conocimiento metódico de los problemas concretos de la vida nacional. Además del adiestramiento profesional que requiere la nueva fase del desarrollo nacional, la enseñanza ha de estar concebida para dar al hombre, por humilde que sea su origen, los conocimientos indispensables para hacer de él un ciudadano consciente, enriquecer su espíritu y ampliar sus horizontes.

Con profundo respeto y entusiasmo mesurado, el Plenum escuchó la disertación breve y concreta del Rector y su Vicerrector Académico acerca de la reorganización general que requiere la Universidad después de la crisis. Esta nueva organización, no solamente académica sino administrativa, surge de la necesidad de adaptar la Universidad al desarrollo integral de la sociedad colombiana. Pero surge, ante todo, del deber de contrarrestar los efectos retardatarios de imposiciones y modelos de origen foráneo según los cuales, dentro de la nueva organización internacional del trabajo intelectual, algunos países privilegiados, mejor organizados y, en consecuencia, dominantes, estarían destinados a pensar y producir ciencia, tecnología y destrezas; los países subdesarrollados y dependientes solo tendríamos derecho a consumir y asimilar con mayor o menor acierto algunos de los productos de la inteligencia de los pueblos ricos y, por ende, mejor gobernados y superiormemente administrados.

La Universidad colombiana no puede continuar desconociendo los efectos nefastos de esta situación.

Finalmente, surgió un conjunto de ideas sensatas y razonadas sobre las acciones inmediatas y al alcance de la reorganización apremiante de la Universidad. Temas tan esenciales como el de la vivienda de las clases populares; el transporte en sus diversas modalidades; la recuperación y desarrollo de la vida del agro; la conservación y protección de los recursos naturales y los métodos racionales de su explotación; el ordenamiento del territorio; la dignificación de la condición humana a través del desarrollo integral y la equitativa participación en los frutos del trabajo; la consolida-

ción de la fe en el destino y porvenir de la sociedad colombiana; la integración y participación activa y directa del alumno en el proceso de investigación y producción de nuevos conocimientos, etc., tales fueron algunas de las acciones prioritarias e iniciativas expuestas por los directivos de la Universidad.

Ya, cuando en la comunidad estudiosa y en la opinión pública se estima inminente e indispensable la intervención ordenadora del mismo Gobierno Nacional para resolver la crisis promovida por la fracción paralizante de sus directivos, la razón y la pulcritud se impusieron. La Universidad La Gran Colombia inicia una nueva fase de trabajo, de estudio y reflexión.



Intento de modernización de la justicia colombiana

En cinco puntos sintetizó el Decano de derecho, la modernización de la justicia colombiana:

1. Exigir capacitación al personal directivo de los establecimientos carcelarios, por ello se les convocó para principios del año próximo por la Escuela Penitenciaria Nacional, para rendir el correspondiente examen.

2. Reformar las condiciones de la guardia penitenciaria, entendiendo que se trata de las personas que tienen directamente la rehabilitación de los reclusos. Proyecto que en la actualidad se en-



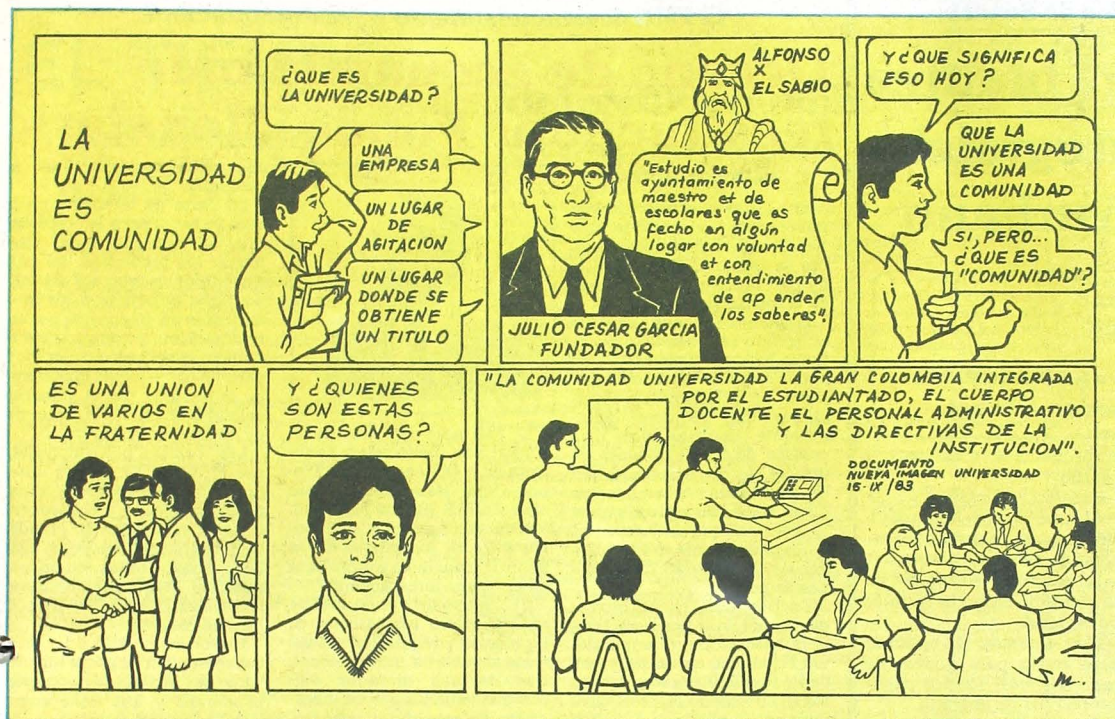
Manuel Narciso Rodríguez, decano de la Facultad de Derecho.

cuentra en el Parlamento.

3. Tecnificar y sistematizar el sistema Penitenciario, con el objeto de lograr mejores condiciones que permitan la rehabilitación de los internos.

4. Se le solicitó a la Universidad de los Andes realizar un estudio sobre los problemas de la justicia colombiana.

5. La misma Universidad presentará, de acuerdo con lo convenido con el Ministerio, la sistematización del reparto jurisdiccional y el registro nacional de abogados.



Por una nueva imagen de universidad

La comunidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad La Gran Colombia, integrada por el estudiantado, el cuerpo docente, el Personal Administrativo y las directivas de la Institución, comprometida en suscitar un proceso de renovación y cambio para compartir los trabajos del espíritu en la búsqueda y difusión de la verdad a través de la investigación, de la enseñanza de la profesión y del servicio a los sectores populares, suscribe la presente acta que recoge los lineamientos para conformar una nueva imagen de Universidad.

IDENTIDAD Y MISION DE LA UNIVERSIDAD

La imagen depende del ser de la Universidad, el doctor Julio César García, insigne fundador de la Universidad La Gran Colombia, señaló los principios característicos de la Institución que podemos resumir así:

a- Universidad Cristiana

Abierta a la búsqueda comunitaria de la verdad a través del diálogo, de la afirmación de la dignidad humana y de la apertura al saber universal. El ideal de la Universidad se sintetiza en: "La verdad os hará libres".

b- Universidad Bolivariana

Significa estar al servicio de la liberación de nuestros pueblos, siendo fieles a los ideales del Libertador y en la lucha por la integración de la Gran Colombia y de Latinoamérica, para gestar una nueva civilización.

c- Universidad de Impronta Hispánica

Enlaza con la tradición inte-

lectual que culminó en la Expedición Botánica.

d- Universidad Popular

La Gran Colombia produjo dos de las mayores resoluciones en el campo de la Cultura Colombiana:

-Abrió las puertas de la ciencia y la tecnología superiores a los hombres de trabajo, al crear la pionera Facultad de Ingeniería Nocturna del país.

-Además, fue la primera de la educación permanente, puesto que hombres y mujeres adultos demostraron cómo el proceso del aprendizaje no puede detenerse jamás.

Fiel a esta tradición, la Universidad siempre debe ser lugar de convergencia de los sectores populares del país en orden a su formación e instrucción profesional.

DIRECTRICES PARA EL CAMBIO

Las crisis son expresiones de energías sociales que actúan para provocar cambios sustanciales en las instituciones. En la Facultad, estas fuerzas convergen en las líneas de superación que se establecen a continuación.

a. Clima de diálogo, amistad y respeto

Puesto que la Facultad es una gran familia, fomentaremos una amplísima participación de los estudiantes y de los profesores en todas las actividades docentes, investigativas y administrativas.

A través de un trabajo cooperativo de los estamentos universitarios, coordinados por sus órganos representativos

(Consejo Académico, Asociaciones de Profesores y Egresados, Consejo Estudiantil, etc), desarrollamos actividades en el campo de la cultura, la investigación y las artes.

b. Fomento de la Investigación

La Universidad Colombiana por la insuficiencia de la investigación científica; no ha logrado impulsar un proceso de actualización permanente de la enseñanza que responda a las necesidades reales del país.

Para fomentar dicha investigación se adelantan las siguientes actividades:

- La Facultad se vincula a la investigación de la Universidad sobre la vivienda popular.

- Se establecen sistemas de monitoria para que los estudiantes participen en el desarrollo de los programas académicos, analicen y evalúen las metodologías.

- Se incrementa la implementación de laboratorios y biblioteca y se amplían sus servicios.

c. Elevación del Nivel Académico

Se reglamenta un riguroso proceso de selección del cuerpo docente y se propicia la realización de seminarios de carácter pedagógico. Toda la comunidad universitaria participa en este proceso.

Para estimular el esfuerzo de los profesores y ayudar a los estudiantes la Universidad empieza a publicar libros de texto y consulta de los docentes de la Facultad. Se le da al estudiante, las guías pedagógicas de los diferentes programas al iniciar los semestres.

En la elaboración de calendarios se tienen en cuenta las horas opcionales para cubrir el plan de estudios. Se siguen programando horarios, contando con las horas de 7 a 8 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde. Se crean cursos adicionales para facilitar el cumplimiento del Pénsum. El estudiante colabora activamente en la elaboración de estos calendarios.

La urgencia de recuperar tiempo no irá en detrimento del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Se crea una dependencia del bienestar universitario para la recreación y el deporte, con su debida dotación.

Se retorna al sistema tradicional de enseñanza, derogándose en forma definitiva el denominado de "bloques".

Se da curso a la elección de representantes del estudiantado en los diferentes organismos directivos que cuentan con su participación.

El reglamento estudiantil y el reglamento interno de esta Facultad se está elaborando con la participación de todos sus estamentos.

Se reconoce la importancia y la necesidad de la existencia del Consejo Estudiantil como órgano legítimo y representativo del estudiantado y en orden a garantizarle su más amplia participación en la vida de la Facultad, tal como se expresa en este documento.

FACILIDADES FINANCIERAS

Teniendo en cuenta tanto las necesidades generales de la Universidad, como la situación

económica de los estudiantes, se ha acordado lo siguiente:

- El costo de laboratorios está incluido dentro del valor de la matrícula.

- Se hará un estudio de costos de acuerdo con lo aprobado por el ICFES.

- En la elaboración de dicho estudio colaborarán los estudiantes.

- Se aumenta el porcentaje de créditos otorgados por la institución.

- No se cobrarán intereses por mora del primer semestre de 1983.

- El valor de la matrícula correspondiente al segundo semestre de 1983 se determinará teniendo en cuenta exclusivamente la devaluación de la moneda entre el 19 de septiembre de 1983 y el 10 de enero de 1984.

- Para el incremento anual establecido por el ICFES se tomará como base el valor del primer semestre de 1983 (\$23.750.00).

LO DISCIPLINARIO

Dentro del clima de cordialidad y convergencia de todos los estamentos de la comunidad universitaria, en busca de la renovación académica e investigativa antes expresada, se comunica:

- No hay ni habrá ningún tipo de sanciones académicas ni disciplinarias contra ningún estudiante de la facultad que se reincorpore a las clases, por los hechos ocurridos en desarrollo del movimiento estudiantil, llevado a cabo en el período comprendido entre el 6 de abril y el 19 de septiembre de 1983.

A los estudiantes de la Universidad, privados de la libertad, la Universidad se compromete a darles un tratamiento pedagógico.

Como constancia, firmamos este documento en el "Salón de los Virreyes" de la Universidad, en Bogotá, a los quince (15) días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

José Galat Noumer, Rector;
Carlos Corsi Otálora, Vicerrector Académico;
Luis Jorge Moreno, Director División Administrativa;

Abelardo Romero Cifuentes, Presidente del Plenum;
Silvino Cardona García, Vicerrector Administrativo;
Elkin Geithner Castrillón, Decano Facultad de Ingeniería;

Pedro Nel Bernal S., Secretario Facultad de Ingeniería;

LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Germán del Campo
Luis Alberto Castillo
Fernando Correa Perdomo
Jairo López
Carlos J. Castellanos
Mabel Mejía
Luz Marina Casallas
Octaviano Salcedo
Siguen más firmas.

Lo bueno, lo malo y lo feo de Bogotá

Arquitectura plantea política integral de desarrollo urbano

—La capital colombiana es una ciudad sin alma

—Urbanizadores legales y clandestinos están creando una moderna babel.



Por Jorge Noriega Santos
Decano de Arquitectura

La emigración del campesino de la vereda amable y apacible a la capital de la República, se produce porque es solamente informado de LO BUENO que encontrará en ella, como es:

- Una gran ciudad
- Existen grandes y lujosos edificios
- Amplias avenidas
- Facilidades educativas
- Facilidades de atención médica
- Facilidades recreacionales
- Facilidades de empleo
- Buenos servicios de agua, energía y teléfonos.

Sin embargo, al llegar a la ciudad se encuentra con que esto se convierte en LO MALO para su vida porque:

- La ciudad es grande, pero las distancias entre los diversos sitios crean graves problemas de transporte.
- Los edificios grandes son sólo para ver vistos los domingos, ya que tiene que vivir en los suburbios, en barrios de latas y cartones.
- Las grandes avenidas fueron diseñadas para los

automovilistas y no para el peatón.

—Existen colegios y escuelas pero éstos son insuficientes para la población escolar de escasos recursos.

—En caso de enfermedad no es atendido en los hospitales de caridad.

—Hay muchas diversiones pero todas para gentes de recursos, que pueden pagar los boletos de entrada.

—Conseguir empleo es un calvario que cada día debe recorrer y muchas veces se debe contentar con ser un vendedor ambulante o asumir un empleo disfrazado.

—Los servicios de agua, electricidad y teléfono son demasiado costosos para sus ingresos o no existen en los barrios periféricos.

A medida que transcurre su vida en la ciudad, se da cuenta que lo que ella le da es LO FEO:

- La vivienda que habita está hecha de desechos.
- La ciudad está polucionada y llena de contaminación ambiental.
- No puede transitar por las calles de la ciudad sin peligro de ser atracado.
- La gente que la habita está angustiada y resentida y no acepta ninguna comunicación amable.

El cambio que él ha hecho, ha sido un mal negocio: cambió su parcela verde y apacible por una franja de polvo y asfalto.

Todo lo anterior se debe a que nuestra ciudad ha venido creciendo sin un estatuto de desarrollo, sin una planeación integral, un poco al azar y bajo la improvisación, en base al criterio cambiante del alcalde de turno o en base a los intereses particulares de urbanizadores legales o clandestinos que han convertido a Bogotá en una urbe sin alma.

Es necesario por lo tanto que se plantee una política integral de desarrollo urbano para nuestra ciudad, a fin de que LO MALO y LO FEO desaparezcan de ella.

El FMI: desmantelamiento o reestructuración?

Decano de economía pide reestructurar Fondo Monetario

Por JORGE MUJICA

El 17 de octubre fueron publicadas dos noticias que tienen trascendencia importante: la primera de ellas en el ámbito nacional y la segunda en el internacional.

Desde el 18 se reúne en París el décimo segundo "Grupo de Consulta para Colombia", en donde el gobierno nacional presentó un programa de inversiones que requiere financiación externa por una cuantía de 9.579 millones de dólares, lo que implicaría, en caso de obtener la totalidad de dicha suma, un endeudamiento adicional por habitante de aproximadamente 342 millones de dólares. (28.728 millones de pesos).

En Honolulu, en la convención anual de la American Banking Association, el señor Milton Friedman, asesor del presidente Ronald Reagan y Premio Nobel de Economía, propuso el desmantelamiento del Fondo Monetario Internacional por cuanto la función para la cual fue creado desapareció junto con las tasas de cambio fijas.

Los anteriores hechos, aparentemente inconexos, se relacionan en la medida en que el FMI es la fuente más expedita de reservas adicionales que tienen los países miembros en caso de iliquidez para atender sus obligaciones externas, lo cual constituye garantía para la banca y las corporaciones financieras internacionales y más aún si se tiene en cuenta que cada país miembro, dentro de sus obligaciones, según reza el artículo VIII del convenio constitutivo del Fondo, debe evitar imponer restricciones a los pagos corrientes y a las transacciones corrientes internacionales. Si el Fondo se desmantela, los créditos internacionales orientados hacia las naciones atrasadas se reducirían a su mínima expresión, agravando sus condiciones actuales y frenando su crecimiento económico. Por lo tanto, la propuesta del señor Friedman estaría orientada solo a lograr aplausos de los banqueros locales de los Estados Unidos.

Si el gobierno colombiano logra la aprobación de los empréstitos requeridos para el programa de inversiones y teniendo en cuenta el comportamiento a la baja que muestran nuestras reservas internacionales, las cuales, según pronóstico del exministro Botero, se agotarían en 1984, y la tendencia de nuestros ingresos de exportación, lo más probable es que Colombia se vea en la necesidad de acudir nuevamente al FMI. Por lo tanto, es conveniente conocer a grandes rasgos las implicaciones que tendría el uso de los recursos provenientes de tal institución.



El FMI nace en 1945 en la conferencia monetaria y financiera de la ONU en Bretton Woods (New Hampshire) Junto con el BIRF (Banco Mundial), instituciones gemelas, que convertirían en los pilares de la política económica y monetaria en el campo internacional.

El objetivo del Fondo es el de ser un centro permanente de legislación y regulación del sistema monetario internacional. Las normas dictadas son complementadas por un mecanismo de consulta y colaboración en los problemas monetarios internacionales y cuenta con un acervo de recursos financieros del cual pueden valerse temporalmente los países miembros con el objeto de subsanar desajustes en sus balances de pagos. En consecuencia, vela por la estabilización de los tipos de cambio, ayuda a la multilateralidad de los pagos y a la eliminación de las restricciones de moneda extranjera para las transacciones corrientes y facilita sus recursos con los correspondientes garantías.

La ayuda financiera del Fondo se efectúa mediante una transacción en divisas: los países miembros pagan en su propia moneda el equivalente a la cantidad de divisas que requieren y posteriormente deberán "recomprar" sus propias monedas en un plazo de tres, o, a lo sumo, cinco años, mediante un pago en oro, derechos especiales de giro o en moneda que el Fondo considere estable y su efecto es el de reducir sus tenencias en la moneda del país miembro. Estas operaciones están sujetas a cargos que aumentan con relación al plazo establecido en el contrato de compraventa de divisas.

Los miembros que deseen utilizar los recursos financieros del FMI deben presentar una carta de intención, en la que se establezcan en detalle las políticas y programas económicos a seguir con el fin de lograr, a criterio del Fondo, la estabilización y corregir las dificultades de la balanza de pagos. El acuerdo de crédito se basa en una decisión del Fondo, el cual acepta la promesa del país miembro de que cumplirá el programa económico. Tal acuerdo contiene ciertos criterios cuantitativos que le permiten aclararse de si se están logrando los resultados previs-

tos en apoyo del cual se concertó.

La carta de intención en la cual se establecen las medidas que se tomarán para solucionar los problemas del país que utilice los recursos del Fondo, debe responder a los lineamientos ya dispuestos por este organismo y compromete el manejo económico interno y externo como puede apreciarse en la enviada por el gobierno colombiano en 1970 con el fin de obtener un stand by.

Las condiciones impuestas por el Fondo limitan la autonomía de las naciones en el aspecto económico y consecuentemente restringen su autodeterminación política por la cual ha luchado vehementemente nuestro Presidente Belisario Betancur en los foros internacionales.

Existe en el FMI una clara concentración de poder que proviene del sistema de votación ponderado y que tiene como base la magnitud de la cuota de cada país miembro. De acuerdo a las normas reglamentarias de la votación, es fácil notar la desventaja en que se encuentra la gran mayoría de países respecto a la toma de decisiones, favoreciendo a los países más industrializados, los cuales detentan las mayores cuotas y, en consecuencia, el mayor número de votos.

Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia y Japón —en orden de importancia— reúnen cerca del 45% del poder de voto y solo Estados Unidos controla cerca del 22%. Por lo tanto, es cuestionable la multilateralidad del FMI y más aún si se tiene en cuenta que los Estados Unidos, junto con cualquier otro de los cuatro países arriba mencionados, reúnen, por lo menos, el 25%, lo cual les da poder de veto para cualquier iniciativa que no convenga a sus intereses. La razón de esta aparente multilateralidad no es otra que la originada en el hecho incontrovertible de que es más fácil presionar a un país a través de organismos "multilaterales" que ejercer influencias a través de acuerdos bilaterales.

La orientación de las políticas trasadas por el Fondo, que corresponden a los intereses de los países que lo controlan, se opone al clamor de las naciones atrasadas, que reclaman, a través de la Organización de Países no Alineados, un nuevo orden económico internacional.

El Fondo, en la coyuntura actual, no responde a las necesidades de liquidez internacional y, por lo tanto, se debe buscar su reestructuración y propugnar por la actualización de los objetivos de sus políticas en forma tal que armonicen con las realidades del mundo actual.

EL TIEMPO

Universidades deben ser fundaciones

Las universidades e instituciones no oficiales de educación superior deben convertirse en fundaciones de acuerdo con la reforma universitaria de 1980, declaró el Consejo de Estado.

De lo contrario "no se podrá autorizar el funcionamiento de nuevos programas, ni aprobar los existentes, ni prorrogar las actuales autorizaciones", dijo la sala de consulta y servicio civil, con ponencia del magistrado Humberto Mora Osejo.

El Consejo absolvió de ese modo una consulta del Ministerio de Educación sobre el alcance del decreto-ley 80 de 1980, más conocido como la reforma universitaria.

Dijo el Consejo en varios apartes de su concepto:

"Las instituciones no oficiales de educación superior, constituidas como asociaciones o corporaciones, deben transformarse en fundaciones, para que devengan en instituciones de utilidad común, conforme a lo prescrito por el Art. 139 del decreto-ley 80 de 1980. Ese es el sentido del Art. 152 del mismo estatuto, declarando exequible por sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia el 14 de junio de 1981, en cuanto dispone que las instituciones no oficiales que en la actualidad estén autorizadas para adelantar programas que de acuerdo con el presente decreto son de educación superior y no se ajusten a las disposiciones en el contenido, deberán ajustarse a ellas" y que "mientras no den cumplimiento a lo anterior no se podrá autorizar el funcionamiento de nuevos programas, ni aprobar los existentes, ni prorrogar las actuales autorizaciones".

EL ESPECTADOR

El presidente puede cambiar a rectores de universidades

El Consejo de Estado conceptuó ayer que las universidades privadas deben convertirse en fundaciones sin ánimo de lucro, y que, como consecuencia el presidente de la República puede decretar o pedir la separación del cargo del rector de la misma, cuando infrinja la ley o los estatutos de la institución.

Con ponencia del consejero Humberto Mora Osejo, la Sala de Consulta y Servicio Civil, emitió un concepto en el cual aclara las dudas surgidas en torno a varias disposiciones del decreto-ley 80 de 1980, que reorganizó las instituciones no oficiales de educación superior.

En primer término expresa la Sala que de acuerdo con el artículo 139 del mencionado decreto, las universidades, que están organizadas como corporaciones o asociaciones, deben transformarse en fundaciones, para que devengan en instituciones de utilidad común.

De la misma manera para reunir

esa calidad no se requiere el simple mero objeto educativo, sino estatutos específicos, que demuestren claramente que se trata de una fundación, a causa de que se afectó un determinado patrimonio al cumplimiento de una finalidad cultural, sin ánimo de lucro.

Como consecuencia de lo anterior la conversión no se produce de inmediato con la entrada en vigencia del decreto-ley 80 de 1980, sino que se requiere la voluntad de los miembros de la corporación o asociación, de constituir la fundación, mediante la afectación del patrimonio de la corporación a una finalidad cultural, sin ánimo de lucro, y el reconocimiento de personería jurídica.

Con respecto a la vigilancia que ejercen el Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, podrán practicarle visitas, pedir los informes y documentos que consideren necesarios. Esto con el

La Universidad La Gran Colombia rechazó el concepto por medio del cual el Consejo de Estado conceptuó sobre la obligación de las universidades privadas a transformarse en fundaciones para poder continuar ejerciendo el derecho de educar con base en que tal medida opera en contradicción con otra norma que señala la autonomía de estas instituciones privadas.

El rector del centro educativo José Galat manifestó que no discutía el principio de la norma del Decreto 80, el cual indica que las universidades deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones o como fundaciones; discutimos que sea sin ánimo de lucro, porque la fórmula es adecuada para que la educación no sea un negocio lucrativo que reparta dividendos a las personas que están detrás; pero una cosa es no tener fines de lucro y otra obligar a las universidades privadas a transformarse en fundaciones que permitiría convertirnos en universidad sin autonomía, domesticada y conformista".

Manifestó igualmente que el hecho era sumamente grave por cuanto los "dogmas" de Estado van a preponderar sobre la capacidad, la libertad de investigación y el derecho para crear y propagar la cultura.

Explicando sobre los alcances de la transformación de corporaciones a fundaciones, el vicerrector académico, Carlos Corsi Otálora, dijo que una corporación es una asociación de personas sin ánimo de lucro, en contraposi-

ción, la fundación es un patrimonio adscrito a una finalidad social. Las universidades convertidas en fundaciones quedan bajo un doble control: la controla el gobierno en cuanto a la calidad de la enseñanza y las vigila también en su parte administrativa y su junta directiva. Esto significa según los directivos de la Universidad La Gran Colombia, que la nueva entidad debe solicitar permiso al gobierno para aprobar sus contratos, sus planes, etc.

"Que una persona quiera destinar unos patrimonios a las universidades es un fin muy bueno, pero lo hacen libremente; otra cosa es que quieran obligar a unas personas a que transformen sus instituciones en patrimonio", dijo el vicerrector académico.

Para que las universidades se transformen en fundaciones, éstas deben cambiar sus estatutos, deben hacer un inventario detallado de todos sus bienes, y desde ese día debe administrarse bajo control que incluso puede llegar en acusaciones a la Contraloría de la Nación.

La opinión de las directivas de la Gran Colombia es que de esa forma las universidades prácticamente son una especie de universidades oficiales disfrazadas de privadas.

"Naturalmente que el gobierno dirá que ejercerá con mucha prudencia los derechos que le da la ley -enfático Corsi Otálora-, pero cuando haya un conflicto profundo, el funcionario de turno no dudará en destituir al rector

La prensa
y la Universidad
La Gran Colombia

LA REPUBLICA

La Gran Colombia critica transformación de universidades privadas en fundaciones

y abocar a la universidad a una serie de crisis en virtud del Decreto 80 de 1980".

El Consejo de Estado absolvió la consulta del Ministerio de Educación, en días pasados y ésta es la primera reacción de un centro docente superior a la obligación de convertirse en fundaciones.

Pruebas contra el Icfes

Corsi Otálora indicó que los enfrentamientos en el Icfes son por problemas jurídicos sobre todo por la "prefabricación" de pruebas en la División Legal de la entidad que a juicio de las directivas universitarias, son ilegales que obligaron a la Gran Colombia a recusar al director del Instituto; para poder controvertir dichas pruebas en los procesos civiles y penales de que son objeto miembros de la universidad.

El Icfes está reprimiendo, paralizando los grados de personas que han terminado sus estudios; negando o dilutando que se reanuden ciertos programas que a otras universidades ya han aprobado; es decir, según la opinión de los administradores de la Gran Colombia se está utilizando el poder de la vigilancia del Icfes, no para controlar la calidad de la enseñanza sino para generar conflictos. La Contraloría General de la Nación está investigando por eso no puedo adelantar informaciones, la posible participación de algunos funcionarios de cuadros intermedios del Icfes en la agudización del problema universitario. Nosotros tenemos acá unos testimonios delicados" indicó Corsi Otálora.

Decreto 80 de 1980 salió para disminuir la correlación autonomía-inspección y vigilancia por parte del Estado. Se buscó equilibrio mediante esa norma para consagrar la autonomía de las universidades y tratar los derechos de inspección y vigilancia del Estado. Sin embargo el artículo 18 que consagra la autonomía quedó en contradicción en el mismo decreto en relación con el artículo 139, ya que según lo acaba de establecer el Consejo de Estado las universidades deben convertirse en fundaciones.

U. Grancolombiana demandará Reforma Universitaria

El rector de la Universidad La Gran Colombia, José Galat Noumer, y el vicerrector académico de esa misma institución, Carlos Corsi Otálora, anunciaron que esta semana demandarán por inconstitucional la ley por la cual se estableció en 1980 la llamada Reforma Universitaria, decreto que según explicaron intenta obligar a los centros privados de educación superior a transformarse en fundaciones. En esta forma, agregaron, se convierten indirectamente en entidades del Estado, bajo la vigilancia de la Contraloría General de la República y con la pérdida total de su autonomía.

"Vamos a demandar el decreto 80 de 1980, concretamente el artículo que fue interpretado la semana anterior por el Consejo de Estado y que obligaría a las universidades privadas, que son hoy corporaciones civiles sin ánimo de lucro, a convertirse en fundaciones", manifestó Galat Noumer.

Corsi Otálora dijo por su parte que dicho decreto, ahora bajo la interpretación del Consejo de Estado, es anticonstitucional porque "lesiona la libertad de asociación y la autonomía universitaria".

"Vamos a llevar el decreto ante la Corte Suprema pero mientras tanto vamos a pedirle al Gobierno que dicte un decreto en el sentido de prorrogar las licencias de funcionamiento de las universidades en forma automática por lo menos por cuatro años, y en tanto que se esclarezca la situación, que en gran parte ha sido creada por funcionarios del Icfes, entidad que está otorgando prórrogas, cuyo vencimiento data de dos años atrás", señaló además el vicerrector académico. Señaló también que "hoy todas las universidades son ilegales, después del concepto del Consejo de Estado" y solicitó al presidente Betancur intervenir para que el Icfes no tome represalias contra La Gran Colombia.

Nuevo plan de desarrollo en Ingeniería anuncia el decano

- Diseñado un programa de educación continuada en concordancia con las necesidades del país.
- La Facultad promueve la participación de docentes, técnicos, investigadores, directores de empresas y científicos en sus programas de postgrado.
- La Dirección de Actualización organiza cursos intensivos, seminarios y conferencias, a su vez que promueve estudios e investigaciones sobre temas de actualidad.



Elkin Geithner,
decano de
Ingeniería.

El decano de la Facultad de Ingeniería, Elkin Geithner, anunció la puesta en marcha de un ambicioso plan para fomentar la investigación a nivel estudiante-docente, dentro del programa general de elevación académica del egresado grancolombiano.

Los conceptos del ingeniero Geithner sobre el nuevo plan de desarrollo son los siguientes:

“Una nueva administración con ambiciosas proyecciones académicas se ha hecho cargo de la dirección de la Facultad de Ingeniería. La Decanatura y la Secretaría Académica, conscientes de que el ingeniero grancolombiano necesita actualizar sus conocimientos, alternar con otros medios de investigación sobre el avance, la implantación y adaptación de nuevas tecnologías, está diseñando cuidadosamente un programa de educación continuada en concordancia con las necesidades del país.

A través de la Dirección de Actualización se está organizando cursos intensivos, seminarios, conferencias y promoción de estudios e investigaciones sobre temas de actualidad e importancia que atiendan las necesidades del egresado en los campos de la investigación y el conocimiento científico.

La Facultad de Ingeniería promoverá la participación de docentes, técnicos, investigadores, directores de empresas, científicos, etc., en sus programas de postgrado, para que el estudiante y el egresado renueven, actualicen y mejoren sus conocimientos en beneficio del desarrollo del país y del servicio a la comunidad.

Los programas a desarrollar en los cursos de especialización serán teórico-prácticos, con la intensidad horaria suficiente para alcanzar un dominio sobre el tema, con las ayudas didácticas necesarias y con la entrega al asistente de un documento de consulta.

Deseamos fomentar la investigación a nivel estudiante-docente, para que el egresado, con esta práctica, pueda ganar durante su vida profesional los diseños, estudios y consultorías con la eficiencia, responsabilidad y ética que identifican al ingeniero grancolombiano”.

La problemática de la “Educación a Distancia”

‘La meta es capacitar y profesionalizar a los docentes en ejercicio.’

Por TERESA PIÑEROS DE VASQUEZ,
Decana de Ciencias de la Educación

Una de las metas de la educación colombiana es beneficiar al mayor número de personas, en una palabra “democratizar” y dar una mejor utilización a los recursos con que cuentan las instituciones.

Es conveniente analizar las experiencias existentes, en el campo de la Educación a Distancia dado el crecimiento acelerado del número de instituciones y de programas que se desarrollan a nivel nacional e internacional.

En nuestro país, estas experiencias poseen calidad y reconocimiento internacional. Podemos mencionar los programas que llevan a cabo Acpo (1947), Universidad Javeriana, Programa “Universidad Abierta” —PUA-1974, Universidad de la



Sabana-programa “Estudio dirigido a distancia “1975 (hoy INSE- Instituto de Educación a Distancia), Universidad de San Buenaventura, Programa “Profesionalización a Distancia “-Prod”— 1976. Universidad Santo Tomás Programa “Centro Educación Desescolarizada “-CED (1975). Todos ellos poseen un objetivo común: capacitar y profesionalizar a docentes en ejercicio, que por su ubicación geográfica, no pueden asistir a los programas académicos que tradicionalmente ofrecen las instituciones de educación superior.

A los que hemos nombrado debemos añadir los que se enunciaron el presente año dentro del sistema de “Educación Abierta y a Distancia” del Gobierno Nacional que extienden esta modalidad educativa a otras áreas a niveles de tecnólogos y licenciados.

La Universidad “La Gran Colombia”, consciente de su responsabilidad de llevar los beneficios de la educación superior al mayor número posible de usuarios y apoyando las políticas educativas del gobierno nacional, creó el Comité de Educación a Distancia, el cual ha venido trabajando activamente. En la actualidad, cuenta con un estudio de factibilidad, listo para presentarlo a consideración del Icfes y adelanta otros programas que complementan el anterior.

Teresa Piñeros de Vásquez

Licenciatura: Universidad de Los Andes

Especialidad: Filosofía y Letras

Doctorado: Colegio de México

Especialidad: Lingüística y Literatura

Actividad docente Universitaria:

—Universidad Autónoma de México

—Universidad de Sonora México

—Monterrey Institute of Foreign California

—Universidad Santo Tomás Bogotá

—Universidad Javeriana

—Universidad de La Sabana

—Universidad La Gran Colombia

Trabajos didácticos publicados:

—Módulo “Expresión oral y escrita”.

Nivel Introductorio Icfes, Programas

Educación Abierta y a Distancia

Y redacción de algunos módulos para la carrera de Lingüística y Literatura de la Universidad de La Sabana.

Programación de bienestar universitario



Ruth Barbosa, directora de Bienestar Universitario.

QUE ES BIENESTAR UNIVERSITARIO?

—Es el área donde se mueven los hombres, alumnos y empleados de la Universidad, considerados ante todo en su ser de personas con sus propias necesidades y aspiraciones, distintas a lo meramente académico o administrativo.

CUAL ES SU FILOSOFIA?

—Se parte de una filosofía de formación más que de instrucción, que busca la realización integral de la persona humana y se basa en principios de desarrollo personal y comunitario para alcanzar altos niveles de integración dentro del medio ambiente universitario en el marco profesional.

QUE COMPRENDE?

—Servicio médico, Asesoría Sicológica, Asesoría Espiritual. **Culturales:** Aprendizaje de guitarra, conjuntos musicales, danzas y teatro.

Deportes: atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol, micro-fútbol, taekwondo, tenis de mesa y voleibol.

QUE TE OFRECE?

—Participar activa y gratuitamente en:

Guitarra	Danzas
Conjuntos musicales	Teatro
Ajerez	Atletismo
Baloncesto	Fútbol
Micro-Fútbol	Taekwondo
Tejo	Tenis de Mesa
Voleibol	

Informes e inscripciones: carrera 5a No. 13-07. Teléfono 284 86 02.

QUE ESPERA DE TI?

Que representantes nuestra Institución digna y honestamente y que coloques muy en alto su nombre.

SOMOS GRANDES... SOMOS GRANCOLOMBIANOS

DANZAS

El grupo de danzas de la Universidad La Gran Colombia, nace con un esfuerzo de la División de Bienestar Universitario para llevar bienestar y cultura a los alumnos y empleados de este centro. El propósito es que a través de esta actividad cultural el alumno y el empleado puedan buscar y llevar recreación a donde se solicite. Nos proponemos con este grupo rescatar, defender y difundir los verdaderos valores culturales de nuestro país como son la música y la danza, ya que en la medida en que los conozcamos podremos identificarnos como miembros de un país, de una cultura, que a la vez nos ayudará a consolidar nuestra integridad como país independiente.

Para desarrollar esta actividad recurrimos a:

- La teoría
- La práctica.

En lo teórico estudiamos todo aquello que nos dé un aporte al trabajo que pretendemos desarrollar, buscados a través de libros, revistas y charlas o entrevistas a personas eruditas en el campo.

En cuanto a la Práctica, ésta se encuentra dividida en dos partes, una que es la rítmica y ejercicios de expresión corporal, la consideramos importante porque ella nos va a dar elementos para la buena interpretación de las danzas, ya que aprendemos a conocer nuestro cuerpo y a expresar emociones y sensaciones que nos serían más difíciles de no hacerlo y sin ellas nuestras danzas no dejarían de ser unos meros mimos que nada tienen que ver con las expresiones de la danza y el montaje de las mismas, aquí también se aprende sobre tipos de vida, idiosincrasia de cada región en que está dividido el país para el estudio del folklore.

TEATRO

El grupo de teatro de la Universidad La Gran Colombia, es un esfuerzo mancomunado de muchos individuos, que cualificados en el sentido puramente académico están dedicados a hacer cultura a través del teatro con elementos cohesivos



Conjunto musical de la universidad.

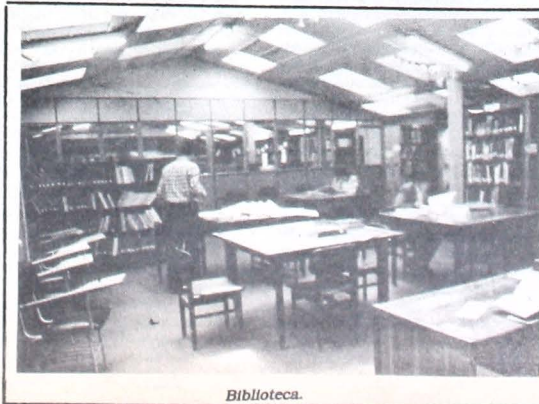
propios y confundidos en un ideal de profundo hacer dentro de la Universidad.

El elemento básico de trabajo es el aprender haciendo y guiados por un método de creación colectiva que da oportunidades definitivas a cada uno de los miembros para que se sienta vinculado creando, ocupándose de todo el proceso de formación de una obra teatral.

Nos rigen principios elementales: no confundir a nuestro público, no enredarlo para alejarlo de su realidad, informarlo a través de las imágenes que vamos descubriendo en el proceso de creación, divertirlo, entendiendo el divertimento como una forma de distanciamiento donde el espectador descansa de lo cotidiano sin que lo olvide.

En este momento el interés del colectivo se mueve en lo principal, por la unificación de criterios, en la consolidación de una institución teatral universitaria propia, en la conformación de una conciencia verdaderamente teatral y básicamente en la preparación teórico-práctica para enfrentar nuestro verdadero público, pues sabemos a ciencia cierta que el teatro solamente es, en el momento en que se confronta con el público, en el momento mismo de la función, casi que es sólo cuando tiene frente a sí a un observador que lo juzga, que deja su tiempo para atalayar sus logros y sus fracasos.

Eso es nuestro teatro ahora.



Biblioteca.

DEPORTES

La universidad considera parte importante de la educación, el estudio y la práctica de los deportes ya sea en forma competitiva, recreativa o formativa.

En el mundo actual, el deporte tiene implicaciones sociales, económicas y políticas que deben ser incluidas en el marco de la educación universitaria.

La práctica del deporte crea hábitos de disciplina, trabajo, esfuerzo y superación; mantiene y mejora las condiciones geneales de la salud y condiciona en el individuo un arraigado respeto por los adversarios y las reglas de competición.

La formación de especialistas en deportes, es una tarea que compete a la Universidad, dado el avance científico y tecnológico que ha alcanzado.

Deportistas destacados en el primer semestre de 1983.

Atletismo: Deisy Jaramillo, José Luis Carvajal

Ajerez: Profesores: Luis Eduardo Morales - Economía

Alejandro Baquero

Arquitectura

Mauricio Martínez - Derecho

Gustavo Palacios - Economía

Baloncesto: Jesús Delgado, Adela Guzmán, Yolanda Herrera, Miguel Quintana.

Ciclismo: Germán Medina, Nelson Salamanca.

Fútbol: Carlos Toro Ayala, Hernando González Crisanchó.

Microfútbol: Jaime Torres, Manuel Pedraza.

Taekwondo: Luis Tapias, Gustavo Acevedo, Germán Giraldo, Mauricio Cárdenas.

Tejo: Wenceslao Africano.

Tenis de Mesa: Luz Marina Baquero, Alvaro Castro, Edgar Quintero.

Voleibol: Luis A. González, Ariel Díaz, Gladys Marciana Luna, Gala María Angulo.

Rector

Dirección de Bienestar

Universitario

Coordinación de deportes

Secretaría

Profesores de Deportes

Ajerez

Baloncesto

Fútbol

Taekwondo

Tenis de Mesa

Voleibol

Rector: José Galat Noumer

Vicerrector Académico: Carlos Corsi

Vicerrector Administrativo: Silvio Cardona García.

Secretario General: Luis Alberto Hernández.

Directora de Bienestar: Ruth Barbosa González.

Coordinadora de Becas: Rosalba Rodríguez V.

Secretaría: Dioselina Niño E.

Sicólogo: Alvaro Godoy.

Asesor Espiritual: Padre Ismael Rueda S.

Médicos: Enrique Peña Peña, Gustavo Vera, Lucía Moncada.

Enfermeras: Teresa de Castillo, Martha Cecilia Gutiérrez, Ofelia Quiroga.

Guitarra: Justino Morales.

Danzas: Yesid Carranza.

Teatro: Alfonso Soto O.

Coordinador de Deportes: Profesor Alvaro Orozco.

Ajerez: Maestro Juan Mila

Martes - Jueves: 5:00 a 7:00 p.m.

Sábado: 3:00 a 6:00 p.m.

Bienestar Universitario.

Baloncesto: Profesor Jaime Galtán C.

Miércoles: 6:00 a 8:00 p.m. Sábado 2:00 a 6:00 p.m.

Fútbol: Profesor Carlos López Z.

Martes y Jueves: 3:00 a 5:00 p.m.

Central de Juventudes (Av. 68 calle 53)

Taekwondo: Profesor Alvaro Pardo C.

Sábado, domingo: 7:00 a.m. a 10:00 a.m.

Bienestar Universitario

Tenis de mesa: Profesor Eliseo Hernández R.

Miércoles, viernes: 3:00 a 6:00 p.m.

Club Bogotá (calle 17 No. 5-62).

Voleibol: Profesor: Donaldo Salas S.

Jueves, viernes: 6:30 a.m. a 8:00 a.m.

Sábado: 8:00 a.m. a 12 m.

Domingo 8:00 a.m. a 12 m.

Ingeniería Civil

Domingo 8:00 a.m. a 12 m.

Cancha Popular El Salitre.

Secretaría: Constanza Rojas.

Belisario ante la ONU

Un plenario y exdecano de la Gran Colombia

"Brújula para sobrevivir", título de

El siguiente es el discurso que pronunció el Presidente de Colombia, Belisario Betancur, ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, en Nueva York:

"Cuando uno sueña solo, todo se queda en sueño; cuando se sueña juntos, comienza la realidad".

Canción brasileña

Es pasatiempo fácil armar como un rompecabezas conocido, las últimas transformaciones que degoraron valores tenidos por inmutables, entre ellos el de soberanía con el cual cada nación se alzó en sus insignias como en una concha, al conjuero de compromisos que cambiaron la conducta colectiva.

El conflicto por el poder expresa la condición humana en cada trayecto histórico, aunque comprometa con ciencias en aras de ideologismos excluyentes. Comprender sus motivaciones es más fructífero que pretender manejarlo, ahora cuando la diplomacia tradicional es desbordada por conclave incompatibles con el deseo de participación y con la prisa establecida por aquel viejo reloj egipcio de sol que advierte: "Es más tarde de lo que suponemos".

1. Lejanía de la paz

En el vértigo de la segunda guerra y sobre sus restos calcinados, Naciones Unidas se abrió paso en la preservación de esa urgencia constante que es la paz.

Han pasado 38 años y pese a nuestra Carta Constitutiva, el mundo se aleja de aquel ideal: hacer con mente fresca el análisis de sus sinrazones, recuerda que desde entonces han sucedido 150 conflictos bélicos en nombre de las causas más delirantes, siempre en una aparente cuanto absurda polarización.

¡Pero las víctimas han salido de la llanura de los débiles, no de los centros prepotentes; y la sangre ha corrido en remotas comarcas, no en las fortalezas de los reales intereses en conflicto!

¿Puede atribuirse tal paradoja a la desintegración previa a una reagrupación consciente? Digamos que sí iluminados por la fe en la supervivencia humana, y con el testimonio de un país libre que mira al Caribe y al Pacífico, de esquina entre el istmo centroamericano y Suramérica y en el foco de perturbaciones que comprometen el futuro del mundo.

2. La dispersión del Occidente

Alentábamos la ilusión de que con la segunda guerra concluyó el colonialismo (salvo excepciones aberrantes, entre otros casos, Las Malvinas); surgieron naciones que reclamaban el derecho a producir y a llevar al mercado lo que producían. Pero la "guerra fría" las organizó en clientelas que competían de lado y lado por algo inaudito como colocar sus productos a precios justos y recibir tecnología y créditos. Tal competencia, la debilidad de los débiles y su incapacidad para relacionarse, mantuvieron bajos el petróleo y los rubros básicos. Con la distensión de los años cincuenta nacieron los primeros bloques de países en desarrollo para trascender el dilema capitalismo-socialismo mediante una vía inde-

pendiente. Con la dispersión de Occidente el mundo subdesarrollado tomó su ruta; y sobrevino el descubrimiento de la modernización: Japón, Alemania, Corea, China lo atestiguan.

La incompreensión se pagó con creces y sin preavisos: el mundo es más simple de lo que parece, y los precios del petróleo, reparación en el sistema económico mundial, que debió concertarse gradualmente, señalaron un nuevo orden: es lo que nos hemos propuesto los colombianos al situarnos en posición de equidistancia y convivencia en el Movimiento de los No Alineados, ahora bajo la carismática conducción de Indira Gandhi.

tades si están centradas en el respeto a la dignidad el pluralismo ideológico, el rechazo al colonialismo y la democracia, creemos llegado el momento del nuevo orden cultural mundial proclamado por el visionario africano de la negritud, Leopoldo Sedar Senghor, aventura espiritual a la que calurosamente invito.

Y ello porque la bipolarización en dos bloques amenazantes y desconfiados que se recelan, pone en peligro la paz con la sinistra posibilidad de una destrucción nuclear.

4. La sinrazón del armamentismo

La lucha por el predominio lleva a demencias que quebran la medida de lo que es o no es racional. El



3. Hacia un nuevo orden cultural mundial

¿Cómo lograr que las dos grandes potencias, cada una núcleo centripeto de naciones amigas, restablecieran el diálogo, pensaran más en la humanidad que en sus propios y a veces deformados intereses? Tres grandes que dejaron su impronta en este siglo, quisieron romper ese círculo vicioso: Nehru, heredero de la legendaria sabiduría hindú; Nasser, renovador del espíritu islámico; y Tito, arquitecto del nacionalismo pragmático. Su filosofía defensora de la identidad cultural de los pueblos, precisada por Sukarno en Bandung, exalta una progresiva y digna mundialización de la humanidad, frente a la división maniquea y bipolar de los acuerdos de Yalta; y afirma el diálogo, la creación de canales para el desarrollo autónomo de los pueblos y la paz en vez de la guerra entre los poderosos.

Ni satélites ni dependientes de nadie; tampoco enemigos de nadie. Esta posición de Colombia se enalza en las líneas de nuestra política exterior desde la fundación de la nacionalidad, cuando el Libertador Bolívar convocaba hacia un "equilibrio del universo". Pues bien, manteniendo nuestras amis-

armamentismo es el indicador más patético de la desproporcionalidad; en toda acción puede medirse la relación costo-beneficio entre hacer o no hacer, aumentar o disminuir, controlar o restringir, menos en el armamentismo, el cual lanza a tales desmesuras que en los minutos que utilizaré para pronunciar estas palabras, el mundo habrá gastado 50 millones de dólares para perfeccionar sus técnicas de destrucción.

Uno de los raciocinios más simples por la paz, es decir que la guerra no es posible sin armas. Hay quienes piensan, como el grupo de la Universidad de Harvard, que cuando la humanidad ha perdido su inocencia nuclear, resulta imposible recobrarla; y que el hombre prometeico queda unido a esas armas como el fuego; jamás podrá deshacerse de su conocimiento. Pero el conflicto no aumenta en la armas, ni en el aumento de los arsenales sino en decisiones políticas: la paz no se logra con la sola prescripción del armamentismo, sino que hay que desarmar los espíritus y los brazos. Entre otras cosas, para que no siga confirmandose la teoría de que los modelos para el odio son engendros occidentales que se materializan brutalmente en el sur. Y para no repetir la ado-

rida reflexión de Nehru cuando estaba en prisión:

"...El mal triunfaba con frecuencia, pero era peor ver cómo degeneraba y se deformaba lo que había parecido tan justo. ¿Es que la naturaleza humana era tan esencialmente mala que iban a hacer falta ecos de sufrimientos y desdichas antes de que pudiera comportarse razonablemente y elevar al hombre por encima del ser codicioso, violento y engañador que era ahora? Y entretanto, ¿estaba condenado al fracaso cualquier esfuerzo destinado a cambiarla radicalmente en el presente o en el próximo futuro?..."

Brújula para sobrevivir 5. La tecnología como patrimonio universal

No sucumbiré a la seducción del reino de la utopía. Tampoco me sentiría en paz conmigo mismo, si no clamara por la urgencia de sentirnos en paz los unos con los otros. Nunca tuvo el hombre en sus manos tanta tecnología para su bienestar; pero nunca estuvo tan lejos de aplicarla a él.

Tal avance, de todos como el aire o el agua, brota de conocimientos acumulados de los cuales el ser humano ha sido sujeto activo o pasivo. Por tanto, los frutos de esta maduración deben beneficiar a todos, mientras millones son prisioneros de su ignorancia: los pueblos representados por la mayoría de los que aquí nos congregamos.

La ciencia no debe desviarse hacia el dogma o la exclusión, porque toda teoría científica es biodegradable; y porque hacer de la ciencia un culto y no una cultura, es entronizar el irracionalismo y el oscurantismo.

6. El dominio espacial

Por ejemplo, entronizarlos en el espacio, uno de los grandes escenarios para proyectar ese ideal de justicia. La fascinante aventura ultraterrestre ha de concientizarnos de nuestra interdependencia y de la comunidad que debe manejar recursos preciosos para la supervivencia de la especie, a la que pertenecen todas las naciones, al punto de que cuanto más ascendamos a mirar de cerca el rostro de Dios, más equidistantes estamos de cualquier punto de la Tierra. No debería ser, pues, permisible que el espacio se cruce por artefactos de guerra, frente al asombro e impotencia de países no afiliados al club de los poderosos por carencias o por inhibiciones filosóficas.

En ese patrimonio común están nuestras cosechas, la minería, nuestras costas, la riqueza marina, nuestros bosques y ríos, es decir la salud, la educación, nuestra supervivencia o sea la esencialidad de la paz; ¿Yacen allí nuestras pobres almas!

Están el follaje de nuestras comunicaciones, la imagen y el sonido que llenan la intimidad de nuestros hogares para afirmar el derecho a la información y ennoblecen la calidad de la existencia: convertir el espacio en otra dimensión bélica sobre la frágil e inermecabeza de las libélulas del cosmos, es forma diabólica de dominación. Volvamos más bien a lo que pedía el gran austríaco Kreisky:

"...Lo que fueron en otra época las redes de ferrocarriles, de carre-

teras y de canales, lo son actualmente las redes de telecomunicación, de información de informatización, educación, de formación, según las tecnologías más modernas. Los pueblos que quieren desarrollarse, tienen el derecho absoluto de disponer sin demora de estas redes. Estamos ante una revolución en el concepto de recursos humanos. Y debemos evitar el que ya se llama "apartheid electrónico..."

Igual que los países del área de la órbita goestacionaria, Colombia es consciente de esa posición de privilegio, frente a la cual no pretendemos convertirnos en excluyentes usufructuarios de un recurso prioritario para las áreas bajo su influencia, necesario a la paz y el desarrollo, ajeno a la explotación con fines destructivos o violatorios de las soberanías nacionales o de la estabilidad acuménica.

7. El mundo que no será el mismo

Pese a mi escepticismo sobre las invocaciones retóricas por la paz y a las estructuras del armamentismo disuasivo, caben reflexiones creadoras como las del Club de Roma con su proyecto Forum Humanum. Aprender de la pedagogía de la historia nunca fue fácil: somos benévolo con nosotros mismos para modular polifónicamente nuestras exiguas virtudes, y tan circunspectos y avaros para hablar de nuestros defectos. Volubles y contradictorios, por naturaleza, lo somos más en la ebridad del poder que en la nostalgia de la derrota: es una de las ventajas comparativas de estar del lado de los débiles.

Helmut Schmidt, ciudadano del mundo, navegó hace poco por la procela de la crisis y concluyó que los menos desarrollados hemos llevado la peor parte en la recesión: los nuevos y justos precios del petróleo fueron pagados "solo pequeña parte" por los países industrializados; el gran peso recayó en nuestros términos de intercambio los cuales saltaron hechos añicos. Esto fue lo que recordó hace pocos días el eximio Jorge Illueca, presidente de esta Honorable Asamblea; y lo que proclamó aquí el joven y brillante Osvaldo Hurtado, presidente del Ecuador. Con humor negro alguien anotó que a los pobres nos dejaron administrando una miseria con aire acondicionado.

8. Un frágil equilibrio

Ningún equilibrio perdura montado solo sobre la capacidad destructiva de las superpotencias, ni menos sobre reparto de órbitas en que las áreas subordinadas reman como galeotes hacia los centros de poder. La dimensión bipolar este-oeste y su dicotomía vertical entre ricos del norte y pobres del sur, no responde a una realidad justa. ¡Y no nos vamos a resignar a ella como los esclavos a la norial.

Los del sur mantenemos nuestro compromiso con los valores de Occidente, el sentido vivencial de nuestra militancia por la paz, sin que haya en este empeño desviaciones ideológicas. El secretario de Estado George Shultz, hombre de prestancia intelectual, ha sugerido que la refinanciación de los

zo estallar en aplausos a Naciones Unidas

urso del Presidente Betancur

países en desarrollo, igual que sus déficit de comercio exterior y los precios de sus productos de exportación, deberían suscitar más inquietud que la subversión comunista o que otras fuentes de tradicional preocupación. Yo agregaría el ciego egoísmo proteccionista.

9. Los obstáculos para la recuperación

Es visible que la tentación proteccionista, una de las expresiones más injustas de discriminación, se levanta en obstáculo frente a un tercer mundo deudor de sescientos mil millones de dólares, cuya refinanciación debe ser prioritaria como alternativa frente a la insolencia de los deudores y como catalizador del dinamismo en los acreedores: pese a sus carencias el Tercer Mundo condiciona parte del aparato productivo de los países industrializados.

Alguien ha cubierto de sospecha como Eduard Heath, ex primer ministro británico, presenta estos hechos escuetos:

Uno de cada 20 empleos industriales de los Estados Unidos, depende de exportaciones a países en desarrollo; de allí proviene el 25% de las manufacturas importadas a un precio 16% por debajo de los países industrializados; y provienen dos tercios de los ingresos por servicios en la balanza estadounidense; el 60% de la deuda externa de los países en desarrollo no es exportadores de petróleo, está a favor de entidades financieras de los Estados Unidos, en donde se cancelaron el año pasado 300 mil empleos a causa de la recesión en las áreas periféricas.

Este condicionamiento recíproco muestra la urgencia de la reactivación de la economía mundial en su conjunto, y la reasignación de recursos financieros a través de conversión de una parte de la deuda de tales países en inversiones en el aspecto social, como se ha programado para la Conferencia Económica Latinoamericana de enero de 1984 en Quito.

10. La paz en América Central: la paz del mundo

Señores embajadores:

Mi voz es la del hombre común, beneficiario o víctima de aciertos o despropósitos políticos: a pocas horas de esta sede se agita un continente exiliado de los medios de comunicación, proscrito de la atención de los poderosos y ahora epicentro de situaciones que nos convierten a todos de una u otra manera en actores de su drama.

Los problemas de Centroamérica y el Caribe no surgieron de súbito, como si hasta ayer la colmaran solo cumbias y sones de su bienandanza. La región ha vivido desde su independencia un arduo itinerario hacia formas de democracia real, en que el desarrollo navega a la zaga de las jactancias colonialistas. Pero hay potencialidades en el alma de su gente, en el despertar de nuestros niños famélicos. Solo que su creatividad la interrumpen interferencias exógenas a sus anhelos.

11. La acción del Grupo Contadora

Centroamérica es ejemplo de problemas de estructura, cuya solución corresponde a sus gentes y solamente a ellas, en el marco sobe-



rano de su autenticidad y de sus instituciones.

Ese es el sentido de la acción del Grupo de Contadora para llenar un espacio vacío de aproximación a la paz regional, basados en la unidad de objetivos de México, Venezuela, Panamá y Colombia; y en el apoyo expreso de todos los países centroamericanos, para trabajar por un horizonte abierto en que cada país decida su destino.

Violencia, tensiones, incidentes, atrazo, injusticia son reveladores de una crisis que ha olvidado la convivencia y la autodeterminación, en la que intervienen con descaro las superpotencias en campos en donde los campesinos abandonan sus siembras para empuñar armas foráneas y cavar sepulturas propias.

En un esfuerzo conjunto que el mundo conoce como la filosofía de Contadora, los jefes de Estado con la cooperación de cancilleres y asesores, hicimos el diagnóstico, clamamos por entendimiento entre las partes, buscamos diálogos, acuerdos y fórmulas de compromiso; y tocamos a las puertas de los poderosos en busca de la paz.

En esa dirección, el 17 de julio con los presidentes de México, Panamá y Venezuela, suscribimos la "Declaración de Cancún", con sugerencias concretas en que reiteramos nuestra búsqueda de la paz, las instituciones democráticas, el respeto a los derechos humanos y la justicia social. Igualmente nos dirigimos a los jefes de Estado, cuyo respaldo deseo agradecer, al igual que las voces de aliento del Papa Juan Pablo II y de numerosos miembros de la comunidad mundial. Contadora ha entendido que su misión de heraldo de paz en Centroamérica, se identifica con los objetivos de Naciones Unidas; y en el contexto de la resolución de abril de 1983 del Consejo de Seguridad, facilita el encargo conferido

al secretario general, brindando informes sobre el proceso de pacificación.

12. La intervención generadora de conflictos

América, Asia y África muestran conflictos similares: en los tres continentes la intervención foránea indebida, amenaza la paz, fomenta odios, enriquece a los vendedores de armas y genera violencia. No obstante las peculiaridades de cada caso, los conflictos homologan como causa determinante o concomitante, la intervención extranjera.

Por ello el Jefe del Estado de un país pequeño que no es potencia económica, ni militar, ni política pero sí potencia moral: que en lo doméstico busca la paz, el desarrollo y el cambio con equidad, siente la obligación ética de afirmar que es urgente y necesario que tropas y asesores militares extranjeros salgan de Nicaragua, Salvador, Honduras; del Líbano, Afganistán, Kampuchea y Namibia; de Mozambique, Angola y Tchad, y de dondequiera que quebranten la autodeterminación de los pueblos.

En América Central, en el próximo y mediano oriente, en el sudeste asiático y en todos los puntos de la Tierra donde los hombres destruyen a los hombres, mi país anhela que le diálogo sustituya la voz de los cañones y que de allí salgan los sembradores de la muerte: son sembradores de muerte las tropas voluntarias o mercenarias y grandes empresas estatales o privadas, que desde los países productores de armas sofisticadas sus diabólicos inventos y fundamentan su poder en esa capacidad destructora.

14. Confesión personal

Señor Presidente, Señores Embajadores.

Quien tiene hoy la honra de dirigirse a esta Asamblea, es el segundo de 22 hijos de una familia cam-

en medio de vuestros debates: el diálogo entre contrarios, no ya solo teórico sino práctico, el diálogo entre iguales en la comunidad internacional.

Disculpen esta reiteración de mi credo rural, pero creo en el triunfo de la libertad frente a la fatalidad; creo que la rebelión contra la injusticia es motor de la historia; y creo que la justicia entre los pueblos prevalecerá.

Para el visionario africano Albert Tévoedji la pobreza de los pueblos se convierte en riqueza mediante un contrato de solidaridad por el cual los espíritus sientan la espuela de la superación. Un hombre de este siglo, discutible y discutido, de cuya lucidez y honestidad intelectual ni sus más vehementes contradictores osaron dudar, Bertrand Russell, dijo estas palabras atterradoramente optimistas:

"Ni la miseria ni la locura forman parte de la inevitable herencia del hombre. Estoy convencido de que la inteligencia, la paciencia y la persuasión podrán liberar, a la especie humana de las tormentas que se ha impuesto, con tal de que antes no se extermine a sí misma..."

Obtengan usted que las estirpes condenadas a cien años de soledad, parafraseando a mi compatriota Gabriel García Márquez tengan una segunda oportunidad sobre la Tierra.

¡Trabajemos juntos por una sola raza: la humana; un solo lenguaje, la paz; un solo prósito, el progreso.



Abelardo Romero Cifuentes, presidente del Plenum de la Universidad La Gran Colombia.



Luis Jorge Moreno, director administrativo de la Universidad.

Como ahora, vivíamos entonces al estruendo de los huracanes con que las potencias azotaban el mundo. Hoy hemos conformado esta organización donde en pie de igualdad, las naciones que antes carecían de voz, expresan libremente su opinión soberana.

A pesar del espectro omnipresente de la guerra, de esa insidiosa máscara de la barbarie que es el terrorismo, a pesar del imperio demencial de una razón de estado que lleva a derivar aviones sacrificando inocentes, y a distinguir con evidente insensatez, entre amigos "autoritarios" y enemigos "totalitarios", como si en todos los casos no hubiera vidas humanas de por medio, algo muy noble ha surgido

Hacia una nueva visión de la educación

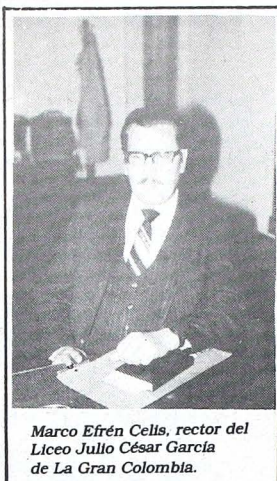
El tema de la educación ha sido a través de la historia uno de los problemas de mayor trascendencia y responsabilidad para los gobernantes de turno. Lamentablemente muchos de ellos no lograron comprender su dimensión. Las sociedades que han llegado a un alto nivel de desarrollo han sido, precisamente, aquellas que han dado primacía a la investigación, al conocimiento científico y a la formación y a la formación integral de la persona humana, porque han entendido que estos son requisitos fundamentales para el avance en los demás campos.

El contexto histórico colombiano no ha sido excepción, en muchas de sus etapas, a esta actitud despectiva. Por fortuna, y para satisfacción nuestra, la mentalidad de nuestro actual mandatario, conocedor empírico del problema, lo ha llevado a la búsqueda de un paradigma educativo capaz de adaptarse a las modernas concepciones pedagógicas y, en consecuencia, de contribuir al

cambio de los esquemas existentes, de acuerdo con las exigencias progresivas de las estructuras lógicas.

Como intento de manifestación de este ánimo se puede considerar, entre otros, el proyecto de reforma curricular para los niveles de educación preescolar, básica y media vocacional, presentado para sus análisis en junio del presente año por intermedio del entonces ministro de Educación, doctor Jaime Arias Ramírez, quien por su experiencia en el ramo conoce con propiedad las múltiples dificultades que lo circundan y la urgencia de buscarles una solución adecuada.

En el transcurso del fundamento filosófico, pedagógico y social que anima el proyecto, se trasluce la idea de un nuevo ser de la educación. Un ser múltiple pero uno a la vez, en donde tanto el educando, el educador como el padre de familia adquieren una responsabilidad compartida; una estructura formal en donde el docente deja de ser el elemento



Marco Efrén Celis, rector del Liceo Julio César García de La Gran Colombia.

pasivo, el memorizador, el automatizado, el amenazado, para adquirir dimensiones de participante activo, de indagador, de creador, de defensor de sus propios derechos y deberes y

El autor del presente comentario es egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Javeriana. Especializado en Metodología y Lingüística en el Instituto Caro y Cuervo. Quince años de experiencia en el campo de la educación. Miembro fundador de la Asociación Colombiana de Profesores Universitarios de Lengua y Literatura Españolas. Decano encargado de las Facultades de Ciencias y Humanidades y Filosofía y Letras de la Universidad de Caldas. Catedrático de la Universidad de los Andes, Universidad Nacional, Universidad de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad La Gran Colombia y de varios colegios de educación media. Actualmente director del Liceo Julio César García de la Universidad La Gran Colombia.

de libre determinación. El docente abandona su función punitiva de juez implacable, de dictador, para transformarse en un colaborador, un orientador y, por qué no, en un compañero del educando y de los

padres de familia. Esto, a su vez, no serán ya las personas que entregan a sus hijos a una institución para deshacerse de ellos, sino que entran a ser elementos fundamentales del proceso.

En términos generales, este podría ser el enfoque bondadoso del proyecto en su aspecto teórico. La mayor dificultad radica, sin embargo, en la viabilidad de su posibilidad práctica. Solamente el análisis crítico y sincero del proyecto nos mostrará la serie de obstáculos que presenta su aplicabilidad; pero al mismo tiempo la reflexión cuidadosa y sosegada nos dará las fórmulas apropiadas para superarlos. Nuestra conducta debe orientarse hacia el estudio en detalle del proyecto. Esperamos en el futuro adelantarnos en el comentario minucioso de cada una de las propuestas presentadas en él con el fin de obtener criterios objetivos para poder plantear soluciones de practicidad, ya que no debemos quedarnos en la actitud extrema del negativista consuetudinario y tampoco en la del optimista infundado.

Armamentismo: Paranoia de la humanidad

Gastamos 50 mil millones de dólares en compra de armas para matarnos...

Por Benjamín Durán Bolívar

Profesor de la Facultad de Economía

La gran crisis que abate la economía mundial se profundiza por los ominosos presagios de la guerra que gravitan incesantemente atemorizando la humanidad, al tiempo que confrontaciones localizadas (Iran-Ira' Centro América, El Líbano, Afganistán y en el África), maximizan el riesgo, y, por ende, el pánico, en el sentido de que un error de cálculo precipite la conflagración mundial.

Y sobre los presagios de la guerra, sus confrontaciones locales y los diferendos entre países, se esparce el espectro macabro del armamentismo con sus secuelas de traficantes de armas. En efecto, el comercio internacional de armamentos era en 1978:

Estados Unidos US\$12 mil millones, o sea el 48%.
URSS US\$ 7 mil millones, o sea el 26.9%.
Francia US\$3 mil millones, o sea el 11.2%.
Italia US\$1.2 mil millones, o sea el 3.9%.
Gran Bretaña US\$1.0 mil millones, o sea el 3.7%.

Las dos super-potencias manejaron en 1978 cerca del 75% del comercio mundial de armas, y solamente la gran potencia occidental cerca del 50% del total, dramatizándose lo anterior con la reciente noticia del "Miami Herald", que informa del desenvolvimiento récord de ventas de armas del Pentágono en 1982 con US\$23.500 millones, es decir, algo más del doble de las ventas indicadas inicialmente.

Pero la febrilidad destructora del hombre hacia su propia especie adquiere la dimensión del trance de la servicia, con la fabricación de gases y toxinas mortíferas. Hoy, en los arsenales de las grandes potencias reposa el T2, una toxina que produce la pérdida de la vista y la muerte en medio de atroces convulsiones; el gas ner-

vioso, que con un litro, en teoría, se puede eliminar a más de un millón de personas, y otra gran variedad de medios de muerte, hoy desuados por los anteriormente mencionados, dentro del proceso de refinanciamiento de la exterminación.

Pero además del contrasentido de la loca carrera de preparación para exterminarse, el realizar esta letal producción significa sustracción de recursos para producir bienes necesarios a la humanidad. En el libro "NORTE-SUR, UN PROGRAMA PARA LA SUPERVIVENCIA" se pueden leer las siguientes consideraciones:

"La partida anual de gastos militares se está acercando a los US\$50.000 millones de dólares, mientras que la contribución oficial al desarrollo es menor del 50% de esta cifra".

Las siguientes consideraciones son de singular importancia para relieves la atrocidad negativa de la carrera armamentista:

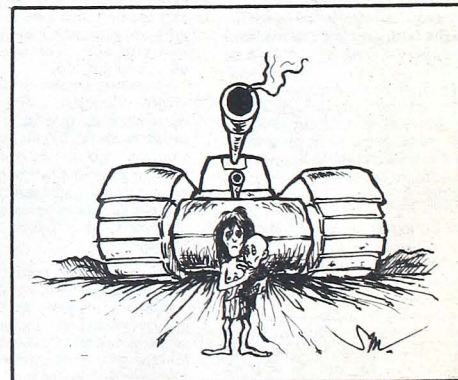
— 1- Los gastos militares correspondientes a medio día del año, serían suficientes para financiar todo el programa de erradicación de la malaria de la Organización Mundial de la Salud, y todavía menos se necesitaría para combatir la ceguera que todavía azota a millones de hombres y mujeres.

— 2- Un tanque moderno cuesta alrededor de un millón de dólares; con esta suma se podría mejorar las facilidades de almacenamiento de 100.000 toneladas de arroz y en esta forma conservar 4'000.000 millones o más de toneladas anualmente. Recordemos que una persona puede sobrevivir con un poco más de una libra de arroz diaria.

La misma cantidad de dinero financiaría mil aulas escolares para treinta mil niños.

— 3- Por el precio de un jet de guerra que vale 20 millones de dólares, se podrían establecer 40.000 farmacias de aldea.

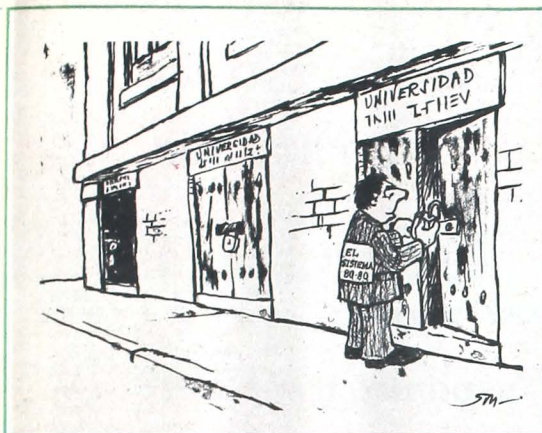
— 4- La mitad del 1% del gasto militar anual fi-



nanciaría todo el equipo agrícola que se necesita para aumentar la producción de alimentos y permitir en 1990 el casi total autoabastecimiento en los países de bajos ingresos y de producción deficitaria de alimentos.

No se puede hablar de un "nuevo ordenamiento económico mundial" si éste no incluye también esfuerzos hacia el desarme. Deben fomentarse los acuerdos sobre la limitación de las armas de capacidad destructiva intercontinental, pero ellos solos no reemplazan la política de desarme.

La situación descrita, un catálogo de la más apremiante contingencia que abate a la humanidad, constituye un terreno estéril para la libertad y la prosperidad, de ahí que prevealezca, sobre todo en los países subdesarrollados, el más heterogéneo florecimiento de regímenes dictatoriales de derecha y de izquierda, y en los países desarrollados posiciones extremistas para abocar su ordenamiento interno y el mundial a las más obsecadas concepciones económicas sociales y políticas.



El vice-rector administrativo de la Universidad la Gran Colombia, abogado silvino Cardona García, en declaraciones para "Nueva Civilización", manifestó en torno al concepto del Consejo de Estado relacionado con la obligatoriedad de las universidades privadas de convertirse en fundaciones, que los centros de enseñanza superior han quedado en estado de alerta.

Silvino Cardona García dijo que si las universidades privadas se convierten en fundaciones se transforman en pseudo oficiales y si no lo hacen pierden no sólo su autonomía, sino su existencia.

El concepto del vice-rector administrativo es el siguiente:

"A raíz de una consulta elevada por el ex-ministro de Educación, Arias

Ramírez, el Consejo de Estado, sala pertinente, con ponencia del doctor Humberto Mora Osejo, expresó una tesis sobre "la autonomía universitaria", a la luz de la reforma de la educación post-secundaria, que ha puesto en alerta a todos los rectores del sector privado de la educación universitaria.

La consulta se basa, fundamentalmente, en los alcances del artículo 139 del decreto ley 80 de 1980, porque determina que las "instituciones no oficiales de educación superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones o como fundaciones" y en el artículo 152 del mismo decreto, el cual reza que las institu-

Por concepto del Consejo de Estado, en alerta las universidades privadas

Declaración del Vice-rector Administrativo

ciones no oficiales "deben ajustarse a las disposiciones contenidas en dicha norma".

Los dos preceptos anteriores deben mirarse a la luz de la facultad que la constitución le da al Estado para vigilar e inspeccionar toda la educación y de la libertad o el derecho de que gozan los ciudadanos para obtener personería para las corporaciones o fundaciones que deseen crear. (Artículo 44 de la carta).

El ponente, Dr. Mora Osejo, discurre sobre todas estas normas para concluir que las instituciones de utilidad común, corresponden a las denominadas "fundaciones".

El problema radica propiamente en que el decreto —ley 80 autoriza el funcionamiento de las universidades privadas como corporaciones o como fundaciones, siempre y cuando no tengan ánimo de lucro, es decir, que los socios fundadores no puedan, eventualmente, percibir utilidades. La característica común a las dos sociedades es la carencia de ánimo de lucro, y la diferencia, en que las corpora-

ciones tienen una exclusiva finalidad cultural o de beneficencia, mientras que en las segundas, provienen de la aceptación o predestinación de bienes a fines culturales o sociales.

Pero el meollo y el motivo de la alarma e inconformidad de las universidades privadas radica en que las corporaciones se manejan de acuerdo con los estatutos señalados por la voluntad de sus fundadores o socios, mientras que las fundaciones autorizan al estado para que intervenga en su control y manejo. En este último caso, las universidades que se funden posteriormente, o las actuales, que se transformen en fundaciones, pierden su autonomía y le dan al gobierno la potencialidad de cambiar sus directivas y manejar, indirectamente, sus bienes.

La indebida e inconveniente solución de la consulta aludida, nace de la prohibición de que existan universidades como corporaciones sin ánimo de lucro y de la "ladina" libertad que se le concede a las actuales universidades para que se transformen en fundaciones,



a la vez que se les compulsa para que lo hagan, anunciándoles la pérdida de sus licencias y aprobaciones, en caso de que no acepten.

El concepto del H. Consejo de Estado, de ser tenido en cuenta por el gobierno produce los siguientes efectos: a) Las Universidades, como corporaciones sin ánimo de lucro, si se transforman en fundaciones, renuncian a su autonomía y se convierten en entes pseudo-oficiales; b) si no acceden a la conversión en fundaciones, no solamente pierden su autonomía sino su existencia. He ahí el motivo para la justa alarma de las universidades privadas.

Reunión urgente de rectores de universidades se pide a la Ascun

Amenazada la autonomía universitaria y la libertad de asociación

Reunión urgente de los rectores de universidades privadas solicitó a la ASCUN el rector de la Universidad la Gran Colombia, José Galat, con el fin de "aclarar la grave situación que amenaza nuestro último fragmento de autonomía".

El rector de la Gran Colombia expresa en mensaje dirigido al presidente de la Asociación Colombiana de Universidades —ASCUN— sacerdote Alfonso Borrero Cabal, que el concepto del consejero Humberto Mora Osejo "crea un intervencionismo de magnitud inconcebible en un estado democrático".

Bogotá, 13 de octubre de 1983

Padre ALFONSO BORRERO CABAL
Director Ejecutivo
Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Ciudad

Apreciado señor director:
Con profunda preocupación

he visto el concepto del Magistrado HUMBERTO MORA OSEJO, mediante el cual el Consejo de Estado absolvió la consulta del Ministerio de Educación sobre el alcance del Decreto Ley 80 de 1980. Por decir lo menos, la interpretación me parece confiscatoria de la autonomía universitaria e ilegales e inconstitucionales los puntos de vista expuestos en ella. El concepto en mención contraría hasta el propio decreto que interpreta, al negar la facultad alternativa de una universidad de ser corporación o fundación y, por tanto, al hacer obligatoria la última modalidad asociativa. Asimismo, limita y coarta la libertad de asociación, el manejo autónomo de los bienes y recursos económicos y crea un intervencionismo de magnitud inconcebible en un estado democrático.

co, puesto que entrega al Presidente de la República la facultad de remover a los representantes legales de cualquier organismo privado de educación superior.

Estas consideraciones preliminares nos indican la necesidad urgente de convocar a todas las universidades privadas pertenecientes a la Asociación, con miras a fijar unas políticas tendientes a definir y aclarar la grave situación que amenaza nuestro último fragmento de autonomía. Dada la importancia y urgencia de este asunto le ruego, señor director, a la mayor brevedad posible, hacer viable una reunión de Rectores con sus respectivos asesores legales.

Cordialmente,
JOSE GALAT NOUMER
Rector





El vice-rector administrativo de la Universidad la Gran Colombia, abogado silvino Cardona García, en declaraciones para "Nueva Civilización", manifestó en torno al concepto del Consejo de Estado relacionado con la obligatoriedad de las universidades privadas de convertirse en fundaciones, que los entes de enseñanza superior han quedado en estado de alerta.

Silvino Cardona García dijo que si las universidades privadas se convierten en fundaciones se pierden no sólo su autonomía, sino su existencia.

El concepto del vice-rector administrativo es el siguiente:

"A raíz de una consulta levada por el ex-ministro de Educación, Arias

Ramírez, el Consejo de Estado, sala pertinente, con ponencia del doctor Humberto Mora Osejo, expresó una tesis sobre "la autonomía universitaria", a la luz de la reforma de la educación post-secundaria, que ha puesto en alerta a todos los rectores del sector privado de la educación universitaria.

La consulta se basa, fundamentalmente, en los alcances del artículo 139 del decreto ley 80 de 1980, porque determina que las "instituciones no oficiales de educación superior deben ser personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones o como fundaciones" y en el artículo 152 del mismo decreto, el cual reza que las institu-

Por concepto del Consejo de Estado, en alerta las universidades privadas

Declaración del Vice-rector Administrativo

ciones no oficiales "deben ajustarse a las disposiciones contenidas en dicha norma".

Los dos preceptos anteriores deben mirarse a la luz de la facultad que la constitución le da al Estado para vigilar e inspeccionar toda la educación y de la libertad o el derecho de que gozan los ciudadanos para obtener personería para las corporaciones o fundaciones que deseen crear. (Artículo 44 de la carta).

El ponente, Dr. Mora Osejo, discurre sobre todas estas normas para concluir que las instituciones de utilidad común, corresponden a las denominadas "fundaciones".

El problema radica precisamente en que el decreto —ley 80 autoriza el funcionamiento de las universidades privadas como corporaciones o como fundaciones, siempre y cuando no tengan ánimo de lucro, es decir, que los socios fundadores no puedan, eventualmente, percibir utilidades. La característica común a las dos sociedades es la carencia de ánimo de lucro, y la diferencia, en que las corpora-

ciones tienen una exclusiva finalidad cultural o de beneficencia, mientras que en las segundas, provienen de la aceptación o predestinación de bienes a fines culturales o sociales.

Pero el meollo y el motivo de la alarma e inconformidad de las universidades privadas radica en que las corporaciones se manejan de acuerdo con los estatutos señalados por la voluntad de sus fundadores o socios, mientras que las fundaciones autorizan al estado para que intervenga en su control y manejo. En este último caso, las universidades que se funden posteriormente, o las actuales, que se transformen en fundaciones, pierden su autonomía y le dan al gobierno la potencialidad de cambiar sus directivas y manejar, indirectamente, sus bienes.

La indebida e inconveniente solución de la consulta aludida, nace de la prohibición de que existan universidades como corporaciones sin ánimo de lucro y de la "ladina" libertad que se le concede a las actuales universidades para que se transformen en fundaciones,



a la vez que se les compulsa para que lo hagan, anunciándoles la pérdida de sus licencias y aprobaciones, en caso de que no acepten.

El concepto del H. Consejo de Estado, de ser tenido en cuenta por el gobierno produce los siguientes efectos: a) Las Universidades, como corporaciones sin ánimo de lucro, si se transforman en fundaciones, renuncian a su autonomía y se convierten en entes pseudo-oficiales; b) si no acceden a la conversión en fundaciones, no solamente pierden su autonomía sino su existencia. He ahí el motivo para la justa alarma de las universidades privadas.

Reunión urgente de rectores de universidades se pide a la Ascun

Amenazada la autonomía universitaria y la libertad de asociación

Reunión urgente de los rectores de las universidades privadas solicitó a la ASCUN el rector de la Universidad la Gran Colombia, José Galat, con el fin de "aclarar la grave situación que amenaza nuestro último fragmento de autonomía".

El rector de la Gran Colombia expresa en mensaje dirigido al presidente de la Asociación Colombiana de Universidades —ASCUN— sacerdote Alfonso Borrero Cabal, que el concepto del consejero Humberto Mora Osejo "crea un intervencionismo de magnitud inaceptable en un estado democrático".

Bogotá, 13 de octubre de 1983

ALFONSO BORRERO CABAL, Rector Ejecutivo Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

Querido señor director: Con profunda preocupación

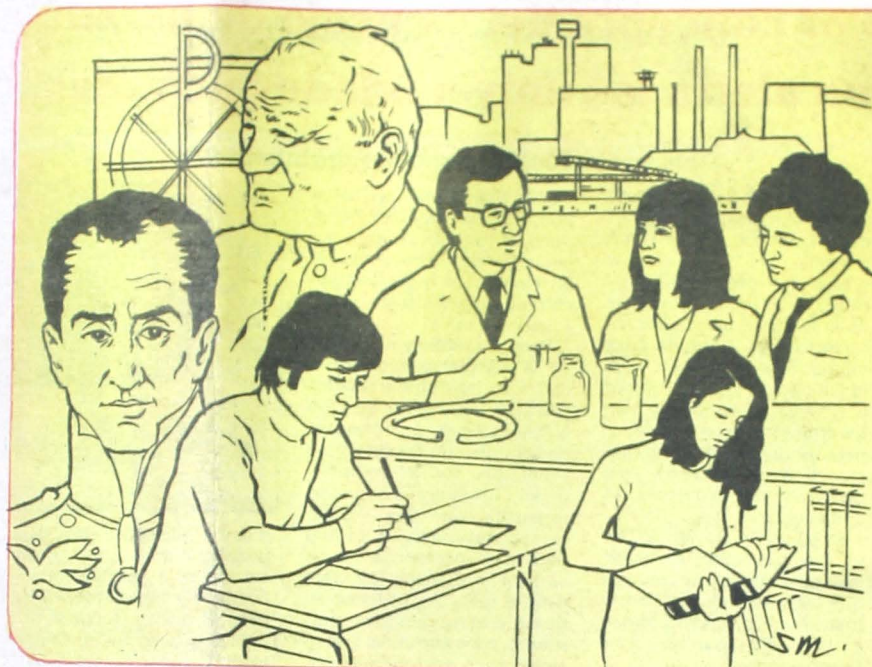
he visto el concepto del Magistrado HUMBERTO MORA OSEJO, mediante el cual el Consejo de Estado absolvió la consulta del Ministerio de Educación sobre el alcance del Decreto Ley 80 de 1980. Por decir lo menos, la interpretación me parece confiscatoria de la autonomía universitaria e ilegales e inconstitucionales los puntos de vista expuestos en ella. El concepto en mención contraría hasta el propio decreto que interpreta, al negar la facultad alternativa de una universidad de ser corporación o fundación y, por tanto, al hacer obligatoria la última modalidad asociativa. Asimismo, limita y coarta la libertad de asociación, el manejo autónomo de los bienes y recursos económicos y crea un intervencionismo de magnitud inaceptable en un estado democrático.

co, puesto que entrega al Presidente de la República la facultad de remover a los representantes legales de cualquier organismo privado de educación superior.

Estas consideraciones preliminares nos indican la necesidad urgente de convocar a todas las universidades privadas pertenecientes a la Asociación, con miras a fijar unas políticas tendientes a definir y aclarar la grave situación que amenaza nuestro último fragmento de autonomía. Dada la importancia y urgencia de este asunto le ruego, señor director, a la mayor brevedad posible, hacer viable una reunión de Rectores con sus respectivos asesores legales.

Cordialmente,
JOSE GALAT NOUMER
Rector





Luchamos
por una Universidad
cristiana,
bolivariana,
hispanica y popular

NUEVA CIVILIZACION

Carrera 6a. No. 13-12

Teléfono: 345901

Apartado Aéreo 30437 - Bogotá

Acta de reconciliación

Fijados lineamientos para nueva imagen de universidad



ARREGLO EN INGENIERIA. El vice-rector académico, Carlos Corsi Otálora, dialoga con los voceros de la Facultad de Ingeniería, momentos antes de firmar el documento por "Una nueva imagen de Universidad", que permitió la reanudación de las labores docentes. (Foto Humberto Rojas para "Nueva Civilización")

Directivos, profesores y estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad La Gran Colombia, después de varios meses de parálisis de las actividades docentes, firmaron un acta de reconciliación y se comprometieron a trabajar por el logro de una nueva imagen del claustro.

Los firmantes del documento dicen que "las crisis son manifestaciones de energías sociales, que actúan para provocar cambios sustanciales en las instituciones" y que dichos cambios se concretarán en la universidad a través de un nuevo clima de diálogo, de amistad y de respeto, como premisa para poner en práctica "una amplísima participación de estudiantes y profesores en todas las actividades docentes, investigativas y administrativas".

El compromiso firmado, cuyo texto publicamos, prevé el fomento de actividades en los campos de la cultura, la investigación y las artes, a la vez que se deja constancia en el sentido de que "la urgencia en recuperar el tiempo perdido no irá en detrimento del proceso de aprendizaje".

El documento reitera los postulados del fundador de la Universidad, Julio César García, y se autodefine como "cristiana, bolivariana, popular y de tradición hispanica". La facultad de Ingeniería, por su poder, informa que se vinculará a la investigación sobre vivienda popular e incrementará los servicios de laboratorios y biblioteca.

De otra parte, la universidad se comprometió a "elevar los niveles académicos del profesorado, a través de un riguroso proceso de selección y la posterior realización periódica de seminarios de carácter pedagógico".



La Universidad La Gran Colombia, vista por nuestro reportero gráfico, Enrique Rincón, desde la plazoleta del Rosario.



"La Canona", donde funciona la rectoría



Fachada de la Facultad de Ingeniería de La Gran Colombia.